



MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CMGRD



Imagen de Google Earth 2019

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

17 de octubre de 2012, actualizado 2018.

CMGRD**Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Puerto Carreño**

(Decreto 058 del 27 de Julio de 2012)

1. Alcalde Municipal: Marcos Pérez Jiménez
2. Secretario de Planeación e Infraestructura -Coordinador CMGRD: Jhon Leandro Henao Fernández
3. Apoyo Coordinación Gestión del Riesgo de Desastres: Zoraida Mejía Pellatón
4. Secretario de Gobierno y Administración: Luis Herney Curbelo
5. Director DAGGA: Alcides Aguilera Peña
6. Presidente Defensa Civil: Jorge Duque
7. Comandante de Bomberos: Dennys Dulay Contreras
8. Director de Cruz Roja Colombiana: Armando Medina Vargas
9. Comandante Fuerza Naval del Oriente: Contralmirante Cesar Pineda Vargas
10. Comandante Batallón N° 28: Teniente Coronel Ramsés Argote
11. Comandante Estación de Policía Puerto Carreño: Teniente Juan Ramón Jiménez
12. Jefe Capitanía de Puerto: Suboficial Jefe Elkin Barros Oquendo
13. Gerente SEPPCA S.A: Enrique Salas Mejía
14. Gerente EMPCA: Arnoldo Martha Reuto
15. Gerente ELECTROVICHADA: Elías Pérez Naranjo
16. Corporinoquia: Martha Rojas Arana
17. Personera Municipal: Norbis Carmona Segura



Panorámica Municipio de Puerto Carreño

1.1.1 PRESENTACIÓN



Con la Ley 1523 de 2012, el legislador colombiano dio vida a la “Política y al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”, orientadores de la actuación de las autoridades, los organismos de socorro y la comunidad en general. Para la garantía de la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de los colombianos, frente a las emergencias y desastres.

Esta normatividad fue el resultado de la toma de conciencia del país, sobre la situación de nuestro territorio geográfico y socialmente, y la necesaria protección del Medio Ambiente; que exigen responder a las necesidades de las familias afectadas por los desastres; contar con herramientas para manejar eficientemente la respuesta a las emergencias y ante todo, orientar el crecimiento y el desarrollo sustentables de los municipios y ciudades según el conocimiento y reducción del Riesgo.

En todo esto, el papel de los municipios reviste singular importancia, como responsables directos de la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 32, les corresponde formular e implementar, en el marco del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, los planes que le permitan ratificar su liderazgo en la materia.

En este contexto el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres-PMGRD-forma parte de los instrumentos de planificación, mediante el cual se prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan el Conocimiento del Riesgo, la Reducción del Riesgo y el Manejo del Desastre.

Como toda herramienta de planeación, su estructura inicia con un diagnóstico situacional, sobre el municipio y su entorno, identificando los posibles escenarios de riesgo; en la parte estratégica se prioriza las metas de resultados y productos para el CMGR, en las tres áreas antes referenciadas; luego se establecen las herramientas

necesarias de monitoreo y seguimiento que harán posible evaluar lo que pasa en el municipio y las actuaciones de las autoridades Municipales, finalmente, incluye la proyección de los recursos que se manejarán a través del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

De otra parte, este documento es el resultado del esfuerzo del equipo de gobierno municipal, liderado por la Secretaría General y de los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, desde la Administración saliente, a todos ellos expreso mi gratitud por su compromiso incondicional por los derechos de los ciudadanos de Puerto Carreño.

Con satisfacción entrego este instrumento, el cual compila un modelo nuevo de gestión, más planeado, organizado y articulado, por ende, pienso que es más eficiente en nuestra tarea frente a los desastres. También queremos influir en la consolidación de una cultura ciudadana más responsables frente a los riesgos y más solidaria ante las emergencias y con los afectados.

Con admiración y respeto.

MARCOS PEREZ JIMENEZ

Alcalde Municipio de Puerto Carreño

2.5. Actualización del PMGRD y agenda de control



Catedral Nuestra Señora del Carmen-Puerto Carreño.

INTRODUCCIÓN**TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	8
1 COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO	8
1.1 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO.	15
1.1.1 Descripción del Municipio y su entorno.	16
1.1.2 Identificación de escenarios de riesgo.	24
1.1.3 Consolidación y priorización de escenarios de riesgo.	26
1.2 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES	28
1.2.1 Descripción del escenario de riesgo por Incendios forestales	28
1.2.2 Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes.	31
1.2.3 Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.	32
1.3 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR PIMPINEROS	34
1.3.1 Descripción del escenario de riesgo por pimpineros	34
1.3.2 Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes.	36
1.3.3 Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.	36
1.4 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN DEL CASCO URBANO	37
1.4.1 Descripción del escenario de riesgo por inundación del casco urbano	38
1.4.2 Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes.	42
1.4.3 Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.	42
1.5 REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS	45
2 COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO	45
2.1 OBJETIVOS	45
2.1.1 Objetivo General	46
2.1.2 Objetivos Específicos	46
2.2 POLITICAS	50
2.3 ESTRATEGIAS GENERALES	50
2.4 PROGRAMAS Y ACCIONES	50
2.4.1 Programa 1. Conocimiento, monitoreo y comunicación del riesgo	50
2.4.2 Programa 2. Reducción del riesgo y aseguramiento financiero	52
2.4.3 Programa 3. Manejo del desastre	52
2.5 FORMULACIÓN DE ACCIONES	52
2.6 RESUMEN DE COSTOS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	61
3 ACTUALIZACIÓN DEL PMGRD Y AGENDA DE CONTROL	62

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Principios del Sistema de Gestión del Riesgo	8
Tabla 2 Herramientas del Alcalde Municipal para la Gestión del Riesgo	10
Tabla 3 Normas relevantes sobre la Gestión del Riesgo	11
Tabla 4 Definiciones importantes en materia de gestión del riesgo	13
Tabla 5 Ficha técnica	16
Tabla 6 Amenazas priorizadas	24
Tabla 7 Escenarios de riesgo según fenómenos amenazantes	26
Tabla 8 Identificación de escenarios de riesgo según el criterio de tipo de elementos expuestos	27
Tabla 9 Principios Generales según el Plan Municipal de Desarrollo	47

INTRODUCCIÓN

2 COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

A. LA GESTIÓN DEL RIESGO

Según la Ley 1523 de 2012, la Gestión del Riesgo se constituyen en el “Proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de Políticas, estrategias, planes y programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del Riesgo y para el manejo del desastre, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.”

La Gestión del Riesgo es asunto de responsabilidad de todas las autoridades, así como de todos los habitantes del territorio Colombiano. Mientras las entidades públicas, privadas y comunitarias le corresponden desarrollar y ejecutar procesos de Gestión del Riesgo, relacionados con el Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo del desastre, dentro del marco de sus competencias; los habitantes del territorio deben actuar con precaución, solidaridad y auto-protección acatar lo dispuesto por las autoridades.

De la misma manera se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo –SNGR- como “El conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias; de políticas, normas, planes, programas, estrategias, recursos instrumentos, mecanismos; así como la información a teniente a la temática, que se aplica de manera organizada para la Gestión del conocimiento, la reducción del Riesgo y la Respuesta a las emergencias.”

En la Ley se definen los principios generales que orientan la Gestión del Riesgo. Para efectos de su inclusión en este documento, se ajustan a las especificidades de la localidad, sin dejar de entender los términos de la normatividad, de la siguiente manera.

Tabla 1 Principios del Sistema de Gestión del Riesgo

PRINCIPIO	CONTENIDO
IGUALDAD	<i>Todas las personas tendrán la misma ayuda y el mismo trato para recibir ayuda humanitaria, ante las situaciones de desastre y peligro</i>
PROTECCIÓN	<i>Todos los habitantes deben ser protegidos en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad, la salubridad pública y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o causen daños.</i>
SOLIDARIDAD SOCIAL	<i>Todas las personas naturales, jurídicas, públicas o privadas apoyarán con acciones humanitarias las situaciones de desastre y peligro</i>
AUTO CONSERVACIÓN	<i>Todas las personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, tienen el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, todo con el ámbito del ejercicio de la solidaridad social.</i>

PARTICIPACIÓN	<i>Todas las autoridades reconocerán, facilitarán, promoverán la organización y participación de las comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común en todos los procesos de gestión del riesgo. Esto comporta el deber de todas las personas de hacer parte de dichos procesos.</i>
DIVERSIDAD CULTURAL	<i>En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de las comunidades indígenas Carreñenses. También se aprovechará al máximo los recursos culturales de dichas comunidades.</i>
INTERES PÚBLICO O SOCIAL	<i>En toda situación de riesgo desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y si demérito de la autonomía del municipio.</i>
PRECAUCIÓN	<i>Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a la vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultados de la materialización del riesgo en destres, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir y mitigar la situación de riesgo</i>
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	<i>El riesgo de desastre se deriva del proceso de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastre.</i>
GRADUALIDAD	<i>La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempo y alcances que se renuevan permanentemente.</i>
SISTÉMICO	<i>La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un proceso administrativo de coordinación de actividades estatales y particular. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial</i>
COORDINACIÓN	<i>Implica la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines del sistema.</i>
CONCURRENCIA	<i>La concurrencia de competencia entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos públicos, privados y comunitarios que constituyen el Sistema, tienen lugar cuando la eficacia de los procesos, acciones y tarea se logra mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas.</i>
SUBSIDIARIEDAD	<i>Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. Las autoridades de rango superior, acudirán en ayuda del municipio, cuando no se tengan los medios para enfrentar los riesgos y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o bien jurídico protegido, relevante para la autoridad superior.</i>
OPORTUNA INFORMACIÓN	<i>Es obligación de las autoridades del Sistema mantener debidamente informadas a todas las personas naturales, jurídicas sobre la posibilidad de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación reconstrucción, así como sobre las donaciones recibidas, administradas y entregadas.</i>

EL ALCALDE COMO REPRESENTANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –SNGRD- Y SUS HERRAMIENTAS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, el Alcalde representa al SNGRD en los siguientes términos. *“El Alcalde como jefe de la Administración local representa al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio y está investido con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad. Como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo en el municipio, incluyendo el Conocimiento y la reducción del Riesgo y el Manejo del Desastre en el área de su jurisdicción. (...) deberán integrar en la planeación del desarrollo local, las acciones, estratégicas y prioritarias en materia de Gestión del Riesgo de Desastre, espacialmente a través de los Planes de Ordenamiento Territorial, de Desarrollo y demás instrumento de gestión pública.”*

Al Alcalde entonces le corresponde, en primera instancia, desarrollar las acciones que permitan conocer, reducir el Riesgo de desastres en sus localidades; y responder oportuna y eficientemente, a las situaciones de Emergencia en sus territorios. Para dar cumplimiento a sus tareas legales, cuenta con las siguientes herramientas.

Tabla 2 Herramientas del Alcalde Municipal para la Gestión del Riesgo

HERRAMIENTA	CONCEPTO
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-CMGRD	<i>Se constituye en la máxima instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento; está presidida por el Alcalde y coordinada por el Secretario de Gobierno: para garantizar la efectividad y la articulación de los procesos de conocimiento del Riesgo, reducción del Riesgo y manejo del Desastre..</i>
COMITÉS TÉCNICOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	<i>De acuerdo con la ley 1523 de 2012 son tres los Comités para la coordinación de los procesos: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre. Se constituyen en una herramienta para coadyuvar con el propósito de optimizar la ejecución de acciones para la gestión del Riesgo de Desastres.</i>
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	<i>La Ley 1523 de 2012, dispone que este Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, abordará las acciones necesarias para la identificación y análisis del Riesgo, el monitoreo de los factores de Riesgo, la comunicación del Riesgo, la reducción de los factores de Riesgo mediante la intervención correctiva y prospectiva, la financiación, la preparación para la Respuesta a Emergencias, la preparación para la recuperación, entendiendo como la rehabilitación y reconstrucción, el sistema de información, consolidación de la política geográfica y la infraestructura Colombiana de Datos Especiales –ICDCE- y el fortalecimiento institucional entre otras”</i> <i>Debe concretarse en el marco del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, que se encargará además de velar por su ejecución y seguimiento.</i>
ESTRATEGIAS DE RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS-ERE	<i>De conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, se constituye en el marco de actuación para ejecutar los servicios de respuesta a las emergencias de manera oportuna y efectiva.</i> <i>Igualmente, de concretarse en el marco del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, que se encarga además de velar por su seguimiento y ejecución.</i>
FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	<i>Creado en la ley 1523 de 2012, funcionará como una cuenta especial con autonomía financiera y técnica, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar los recursos en la adopción de medidas de conocimiento, reducción del Riesgo de desastres, y preparación en la respuesta, rehabilitación y reconstrucción.</i>

HERRAMIENTA	CONCEPTO
DESASTRES	<p>Sus objetivos generales son la negociación, obtención, recaudo, administración, inversión y gestión de instrumentos de protección financiera y distribución de los recursos necesarios para la implementación y continuidad de las políticas de gestión del riesgo de desastres (...) estos objetivos se consideran de interés público.</p> <p>Podrá recibir, administrar e invertir recursos de origen estatal y/o contribuciones, aportes efectuados por cualquier persona natural, jurídica o comunitaria, instituciones públicas y/o privadas del orden nacional e internacional (...)</p> <p>(...) desarrollará sus funciones y operaciones de manera directa subsidiaria o complementaria, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad."</p>
DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA	<p>El Alcalde, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, podrá declarar la situación de calamidad pública en la jurisdicción del municipio. Esta declaratoria se producirá y aplicará, de conformidad con las reglas de la declaratoria de situación de desastre.</p> <p>Se entiende por calamidad pública "(...) el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causan daño o pérdidas humanas, económicas, materiales o ambientales, generando una alteración intensas y grave extendida en las condiciones normales del funcionamiento de la población, en el municipio, que exigen del distrito, municipio o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción".</p>

B. NORMAS RELEVANTES

Como elementos normativos orientadores del proceso de Gestión del Riesgo de desastres, se ha tenido en cuenta lo siguiente:

Tabla 3 Normas relevantes sobre la Gestión del Riesgo

NORMA JURIDICA	DESCRIPCIÓN
INTERNACIONAL	La Norma ISO 31000 tiene como objetivo "ayudar a generar un enfoque para mejorar la gestión del riesgo, de manera sistemática" y brindar diversidad de posibilidades para que de manera integral haya una gestión que permita lograr a cabalidad los objetivos de las compañías. El documento normativo establece procesos y principios para la gestión de riesgo, en la que recomienda a las organizaciones el desarrollo, la implementación y el mejoramiento continuo, como un importante componente de los Sistemas de Gestión
MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO	Estrategia Internacional entre 168 Países para la Reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los Desastres tanto de vidas como de bienes sociales, económicos y ambientales de las Comunidades y los Países.
NACIONALES	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991	<p>Artículo 80. Corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, así como "prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las Sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados".</p> <p>Artículo 95. "Son deberes de la persona y el ciudadano: ...8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano".</p>
	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio

NORMA JURIDICA	DESCRIPCIÓN
DECRETO-LEY 2811 DE 1974	<i>Ambiente Establece la obligación de tomar las medidas para prevenir y controlar emergencias ante peligros para el medio ambiente -Artículos 31 y 32-.</i>
DECRETO-LEY 919 DE 1989	<i>Artículo 70. Fondo Nacional de Calamidades. Establece que el Fondo -creado por el Decreto 1547 de 1984-, continuará funcionando como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística.</i>
DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 33 DE 1991	<i>"Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres</i>
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 DE 1992	<i>Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres".</i>
LEY 60 DE 1993	<i>Dicta normas orgánicas sobre distribución de competencias y recursos. El componente de Prevención y Atención de Desastres debe quedar incluido dentro de las destinaciones de las participaciones a los municipios.</i>
LEY 99 DE 1993	<i>Crea el Ministerio del Medio Ambiente, reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA- y dicta otras disposiciones. Algunas de sus normas más relevantes son: Artículo 1. "(...) los principios generales ambientales... 9. La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento (...)" Artículo 5. "(...) funciones del Ministerio del Medio Ambiente (...dictar normas y políticas para prevenir y controlar los factores de riesgo y deterioro ambiental, así como promover con el Ministerio de Gobierno la realización de programas y proyectos de gestión ambiental para la prevención de desastres (...)" Artículo 31. "(...) las CARS, deben realizar actividades de Análisis, seguimiento, prevención y control de desastres (...)"</i>
LEY 160 DE 1994	<i>El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino. Trata del control de inundaciones y subsidio a la vivienda rural -Artículo 9-, adquisición de tierras para reubicación de viviendas localizadas en zonas de riesgo o afectadas por calamidad pública -Artículo. 31-.</i>
DECRETO 93 DE 1998	<i>Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres –PNPAD</i>
DECRETO 321 DE 1999	<i>Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres</i>
DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 005 DE 2001	<i>"Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional".</i>
LEY 715 DE 2001	<i>Normas orgánicas en materia de recursos y competencias. Artículo. 76 numeral 9. Establece que los municipios con la cofinanciación de la Nación y los departamentos podrán prevenir y atender los desastres en su jurisdicción, adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos.</i>
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 12 DE 2009	<i>"Imparte lineamientos a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas, con el fin de garantizar la Continuidad en la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia".</i>
LEY 1523 DE 2012	<i>Crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura</i>
LEY 1575 DE 2012	<i>Establece la Ley General de Bomberos de Colombia. Artículo 4°. A partir de la vigencia de la presente ley la organización para la gestión integral del riesgo contra, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, se denominarán Bomberos de Colombia.</i>
DEPARTAMENTALES	
DECRETO N° 058 DE 27 DE JULIO DE 2012	
ORDENANZA No. 012 DEL 01 DE JUNIO DE 2014	

NORMA JURIDICA	DESCRIPCIÓN
MUNICIPALES	
DECRETO N° 058 DE 27 DE JULIO DE 2012	<i>Por medio del cual se crea e instala el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Puerto Carreño Vichada</i>
ACUERDO No. 012 DEL 01 DE JUNIO DE 2014	<i>Por medio del cual se crea el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Puerto Carreño, Vichada y se dictan otras disposiciones.</i>

2.1.1.1.1.1.1.1.1 DEFINICIONES IMPORTANTES

Con el fin de facilitar una lectura fácil de este Plan, se incluyen algunas definiciones de los términos más recurrentes

Tabla 4 Definiciones importantes en materia de Gestión del Riesgo

TERMINO	DEFINICIÓN
AMENAZA	Peligro latente de que eventos físicos de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, o por la exposición a gérmenes u otras sustancias biológicas, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. Las amenazas, de acuerdo con lo anterior, pueden ser de origen físico, humano o biológico.
DESASTRES	Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
EMERGENCIA	Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
RIESGO	Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, fitosanitario o humano no intencional, en un periodo de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
VULNERABILIDAD	Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos
PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Consiste en el conjunto de herramientas que permiten identificar, evaluar y analizar las condiciones de riesgo, teniendo en cuenta sus principales factores como la amenaza, los elementos expuestos y la vulnerabilidad, sus causas y sus actores causales. Comprende adicionalmente, el monitoreo de estos factores y la comunicación del riesgo.
PROCESO DE REDUCCIÓN DEL	Consiste en la implementación de las acciones y medidas a intervenir sobre las condiciones actuales de riesgo (intervención correctiva) y futuras

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PMGRD, PUERTO CARREÑO-VICHADA

RIESO	(intervención prospectiva), facilitando una verdadera actuación preventiva del Sistema.
PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES	Consiste en la implementación de las medidas que permitirán la preparación y ejecución de la respuesta a las emergencias, garantizando la recuperación y rehabilitación.

2.1.1.1.1.1.1.2 ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA

ESTRUCTURA: De conformidad con los lineamientos contenidos en la Ley 1523 de 2012 y en la Guía Metodológica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, para la formulación de este tipo de planes, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo aprobó cuatro (4) grandes componentes, así

Componente Primero. Directrices Generales. Comprende la descripción del Objetivo General; los Objetivos Específicos y de la articulación del PMGRD con los instrumentos de Planificación local.

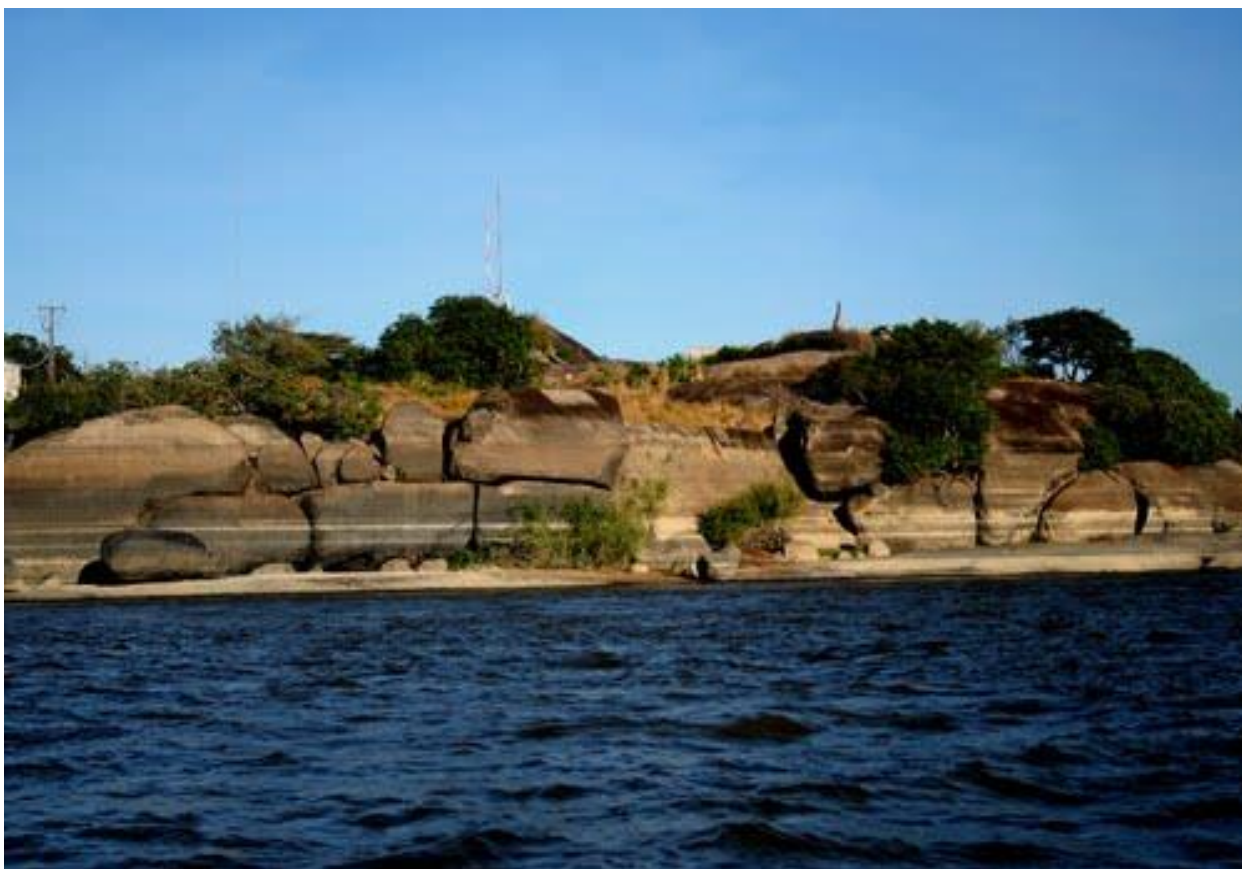
Componente Segundo. Diagnóstico Situacional y Caracterización General de los Escenarios de Riesgo. Comprende dos grandes capítulos; el primero sobre el panorama del territorio y la población local; y el segundo sobre la caracterización general de los riesgos, mediante la identificación y contextualización de las amenazas; su priorización; el análisis de la vulnerabilidad; y los Escenarios y Estimación del Riesgo.

Componente Tercero. Acción Estratégica y Programática. Comprende las líneas de acción del PMGRD de conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, incluyendo los Programas con sus Metas e Indicadores de Resultado y Producto; así como los responsables de su ejecución y los tiempos para su realización.

Componente Cuarto. Recursos, Monitoreo y Seguimiento. Comprende los parámetros que tendrá que seguir el CMGRD para garantizar el monitoreo y cumplimiento del componente estratégico del PMGRD. Se definen los recursos municipales para la Gestión del Riesgo y la necesaria creación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres

METODOLOGÍA: Atendiendo las instrucciones de la Ley y la Guía Metodológica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, el municipio de Puerto Carreño se propuso adelantar el proceso de formulación de este PMGRD, para lo cual se cumplieron con las siguientes actividades:

Creación e Instalación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo. De Conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1523 de 2012, el Alcalde Municipal de la época, mediante el **Decreto No. 058 Julio 27 de 2012**, conformó el Consejo Municipal, mediante este acto administrativo, el Consejo se constituye en la máxima instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento de los procesos de Gestión del Riesgo, bajo el liderazgo del Alcalde del Municipio.



2.2 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO.

PANORAMA DEL TERRITORIO Y DE SU POBLACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

A. PANORAMA DEL TERRITORIO Y DE SU POBLACIÓN



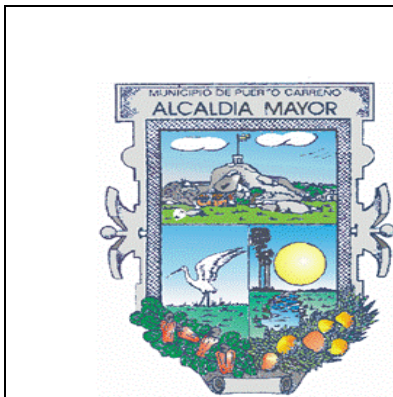
1. Ficha Técnica

2.2.1 Descripción del Municipio y su entorno.

Tabla 5 Ficha técnica

NOMBRE	PUERTO CARREÑO
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	6 ^a -11'-16" Latitud. norte y 62 ^a -22' 23" longitud sur
NIT	892099305-3
CODIGO DANE	990001
CATEGORÍA	Sexta
EXTENSIÓN TERRITORIAL	12.409 kms ²
CLIMA	Cálido
CENTROS POBLADOS	Casuarito-Garcitas-La Venturosa-Aceitico-Puerto Murillo y la Esmeralda
BARRIOS	25 2 Urbanizaciones 2 Asentamientos humanos
RESGUARDOS INDIGENAS	6 GUARIPA, CAÑO BACHACO, CAÑO HORMIGA, GUACAMAYAS MAIPORE, CACHICAMO, CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO.
ASENTAMIENTOS INDIGENAS	2 ASENTAMIENTOS PUERTO COLOMBIA Y RONCADOR
TOTAL POBLACIÓN INDIGENA	Resguardos: 266 familias, 1.209 personas Asentamientos: 53 familias, 251 personas
TEMPERATURA PROMEDIO	36 grados
ALTITUD	51m.s.n.m.
POBLACIÓN	10.034 habitantes
DISTANCIA A BOGOTÁ	860 Km.
AÑO DE FUNDACIÓN	1.922
AÑO EREGIDO MUNICIPIO	1974
BASE DE ECONOMÍA	Ganadería , agricultura, pesca, minería artesanal
GENTILICIO	Carreñenses

2.2.1.1.1.1.1.1 RESEÑA HISTORICA DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)



Escudo del Municipio



Bandera del Municipio

2.2.1.1.1.1.1.2 *Fecha de fundación: 05 de agosto de 1974*

Fundador: En 1922 el General Buenaventura Bustos, primer comisario del Vichada, en el lugar hasta entonces conocido como “El Picacho, funda a Puerto Carreño en honor a su amigo Pedro María Carreño, quien por ese entonces era Ministro de Gobierno.

Descripción Física: La ciudad de Puerto Carreño se encuentra ubicada en el Departamento de Vichada. Con una Altitud de 51 msnm, en la confluencia de los ríos Meta y Orinoco, convirtiéndose en franja fronteriza con la República de Venezuela y a su vez es paso del tráfico de gente y mercancía. Geográficamente la ciudad se sitúa a los 6° 11’ 16” de latitud norte y 62° 28’ 23” de longitud oeste. Dista de la capital de la República 860 km, limita por el Norte y Este con la República de Venezuela, por el sur con el corregimiento departamental de Santa Rita, y por el Oeste con el Municipio de La Primavera. Hace parte del municipio las Inspecciones de Policía: Casuarito, Aceitico, La Venturosa, La Esmeralda, Puerto Murillo, Garcitas.

Reseña histórica de Puerto Carreño: Los indígenas Achaguas poblaban los llanos del Orinoco en la época prehispánica en el territorio comprendido entre los ríos Casanare, Meta y Apure. Este grupo indígena tenía relaciones comerciales con los Caribes en el intercambio de productos agrícolas por armas. Después de 1666 las misiones evangelizadoras continúan con la fundación de varios asentamientos en la zona, a pesar de las repetidas incursiones de los indígenas Caribe. Se construyen varias misiones y fuertes como la misión de Santa Teresa de Jesús, la Misión y el Castillo de Carichana. Estos asentamientos facilitaron el control territorial y la acción evangelizadora hasta convertirse en haciendas agrícolas y ganaderas de autoabastecimiento. También es aprovechado en los siglos XVII y XVIII el comercio de contrabando de los ríos Meta y Orinoco para el abastecimiento de productos que eran conseguidos a un menor costo que los ofrecidos por los comercios oficiales de Santafé y Caracas.

Después del deterioro de la actividad ganadera y las empresas misioneras en el período de la Independencia, las actividades comerciales durante el siglo XIX y XX se centran en el caucho, la balata y las pieles. Para comienzos del siglo XX, Puerto Carreño era un lugar de paso de viajeros que llevaban mercancías por los ríos y comercializaban caucho del alto Orinoco.

El establecimiento de asentamientos no indígenas se remonta a la época de la colonia cuando llegó al alto Orinoco el misionero jesuita Alonso de Neira, quien en 1666 erige la misión de San Joaquín de Atanari con los indígenas Achagua o Sáliva, sobre la margen sur del río Meta cerca a la desembocadura en el Orinoco, caserío que es abandonado en 1669 debido a la falta de provisiones causada por las presiones de los indígenas Caribes.

A partir de entonces y durante más de 100 años, la historia de la zona se caracteriza por el avance de los misioneros sobre el Orinoco fundando varios asentamientos entre la desembocadura del río Meta y el río Vichada, y las repetidas incursiones por parte de los indígenas de la nación Caribe. Durante este período se construyen varias misiones y fuertes en donde hoy está Puerto Carreño o cerca de allí. Entre ellos se destacan la misión de Santa Teresa de Jesús, la Misión y el Castillo de Carichana, los cuales

facilitaron el avance de la acción evangelizadora y el control territorial de los jesuitas convirtiéndose en haciendas agrícolas y ganaderas de autoabastecimiento. En esta misma época (siglos XVII-XVIII) el comercio de contrabando por los ríos Meta y Orinoco es aprovechado por los misioneros para abastecerse de harina, armas, herramientas, vinos y telas a precios más económicos que los ofrecidos en los comercios oficiales de Santa Fe y Caracas.

Al llegar el periodo de la Independencia los indígenas y los colonos de la zona se unen al ejército libertador. La actividad ganadera y las empresas misioneras sufren un importante deterioro, pues tanto españoles como patriotas toman los caballos, las cementeras y el ganado de las misiones para el sostenimiento de las tropas; disminuye el comercio regional y se pierde el control sobre la población indígena que estuvo vinculada a los pueblos y misiones. Durante las tres últimas décadas del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, el comercio de recursos naturales (caucho, balata, pieles) propicia una fuerte dinámica poblacional de indígenas y de colonos tras los frentes extractivos, impulsa la actividad ganadera y el comercio regional.

Según el Decreto Comisarial 15 del 16 de julio de 1930, bajo la firma de Benigno Acosta Salas y con la aprobación del Gobierno Nacional, se fija definitivamente a Puerto Carreño como Capital de la Comisaría Especial del Vichada.

Entre 1930 y 1970 la ganadería vuelve a ser la principal actividad económica de Puerto Carreño gracias a la reintroducción de semovientes realizada por algunos venezolanos y pobladores del río Meta. En 1934 llega el primer avión a Puerto Carreño, un Junker de la FAC piloteado por el capitán Germán Olano que acuatiza en el río Orinoco, en honor a este piloto el Aeropuerto de Puerto Carreño lleva su nombre; se inician las obras de adecuación de la pista aérea y Telecom inaugura el primer servicio radiotelegráfico. Dos años después se terminan los trabajos de la pista aérea y aterriza el Presidente Alfonso López Pumarejo convirtiéndose en el primer mandatario que realiza una visita oficial a la ciudad con el fin de reafirmar la soberanía colombiana. En 1948 el Ejército Nacional hizo la primera instalación militar en la ciudad y en la zona. La misión monfortiana se establece en 1950 fundando la Escuela Comisarial de Varones, renombrada posteriormente como María Inmaculada por el padre Teodoro Weijnen. En 1953 se instala la Armada Nacional para ejercer soberanía y controlar la frontera con Venezuela. Tres años después se inaugura el primer acueducto de la ciudad, así como el hospital y se nombra como el primer prefecto apostólico a Monseñor Emiliano Prieto. La Policía Nacional se establece en 1959 con 40 efectivos al mando del capitán Idárraga. En 1967 se funda el primer colegio de bachillerato llamado "Pedro María Carreño", que en 1974 se transforma en la Normal Federico Lleras Acosta.

Durante la década de los 70 se inicia el crecimiento y desarrollo de la ciudad con la realización de varias obras de infraestructura y la creación de nuevas dependencias gubernamentales. Desde entonces, una de las principales actividades económicas de la ciudad es la que proviene de los cargos públicos, cerca de la mitad de la población en edad económicamente activa es funcionaria o contratista del Estado. En 1974 Puerto Carreño deja de ser corregimiento para convertirse en Municipio por el Decreto 1594 del

5 de agosto. A partir de esta fecha, empieza a contar con una alcaldía municipal, en donde sus alcaldes eran designados mediante decreto. Entre los alcaldes nombrados por decreto que dirigieron los destinos del municipio se encuentran: Señor Alberto Galindo 1974-1977, fue el primer alcalde nombrado por decreto, murió en Villavicencio; Señor Jesús Ignacio Cárdenas Oballe, (QEPD); Señor Efraín Azabache (QEPD), Señora Luisa Maragua de Medina (QEPD), Señor Manuel Roberto Albornoz Niño (QEPD), 1983-1985 nombrado mediante decreto Comisarial, fue el último alcalde en ser designado mediante decreto y fue el primero elegido mediante voto de elección popular en periodo de junio 01 de 1988 a mayo 30 de 1990; Señor Luis Enrique Requiniva Castillo 1990- 1991; Doctor Miguel Hernando Torres Ruíz 1992-1994; 1.995-1.997 Señor Eduardo Salazar Sáenz; 1.998-2.000 Licenciado Luis Antonio Robledo Valbuena, 2.001-2.003 Señor Luis Enrique Requiniva Castillo, 2.004-2.006 Doctor Luis Eduardo Medina Amaya (QEPD). 2.006-2.007 Señor Misael Novoa Torres (QEPD), nombrado por terna y escogido por el Gobernador de la época; 2008-2011 Doctor Gregorio Hernández Colina; 2012-2015 Arquitecto Álvaro Mauricio Londoño Lugo y 2016-2019 Ingeniero Marcos Pérez Jiménez, Alcalde actual.

En 1978 la Casa de la Cultura empieza a funcionar en una casa de bareque, su ubicación cambia varias veces y finalmente se traslada en 1988 a su actual sede.

Dando cumplimiento a la Constitución Nacional de 1991 mediante el Decreto 2274, la Comisaría del Vichada se erige como Departamento y Puerto Carreño se ratifica como su capital.

En el año 2000 se realizan las obras de adecuación de la Avenida Orinoco y el Puerto, con diseños del arquitecto Rogelio Salmona, transformando el aspecto del pueblo al de ciudad. A finales de 2002 se inician las obras de la interconexión eléctrica de Puerto Carreño con Venezuela, gracias a las cuales la ciudad cuenta con el servicio de energía durante las 24 horas desde el 2005.

En la década del 2000 Puerto Carreño recibe a los presidentes Andrés Pastrana Arango y Álvaro Uribe Vélez quien en junio de 2003 realiza el primer Consejo Comunal de Gobierno en el Departamento, durante el cual se establecen varios acuerdos con el Gobierno Nacional tendientes a impulsar y apoyar el desarrollo socio-económico del Departamento y sus Municipios, a partir del cultivo de agro-combustibles cerca de 6 millones de hectáreas en el interfluvio de los ríos Meta y Tomo. Para el período 2008-2011 es elegido Alcalde Municipal el Doctor Gregorio Alberto Hernández Colina, quien asumió la responsabilidad de continuar proyectando a Puerto Carreño como la ciudad pujante que busca desarrollarse a partir de actividades productivas como la ganadería, el cultivo de agro-combustibles, el turismo y el comercio.

UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO

Límites del Municipio: Limita con Venezuela, con el Municipio de La Primavera (Vichada) **Distancia de referencia:** Dista de la capital de la República 860 km. **Extensión total:** 12.409 Km². **Extensión área urbana:** 7.5 Km². **Extensión área**

rural: 12.401.5 Km2. **Altitud de la cabecera municipal:** 51 msnm. **Temperatura media:** 36° C.

Según el Departamento Nacional de Estadística - DANE, para el año de 1999 la población proyectada en la cabecera municipal con base en el censo de 1993, es de 8.066 habitantes. En el censo se encontró una población total de 7.059 habitantes conformada por 5.534 habitantes en la cabecera municipal y 1.525 en el resto del municipio. De acuerdo con los datos censados proyectados por el DANE, se realizó una proyección decreciente, con una tasa variable del 6.7% al 3.2% arrojando una proyección de 10.034 habitantes en la cabecera municipal para el año 2005.

Habitantes	Casco Urbar	Cazuarito	Puerto Mur	Aceitico	Venturosa	Esmeralda	Zona Rural	
Cabecera	13.595							13.595
Centro Poblado	814	534	60	105	115	156		970
Rural Dispersa	1.750	251	30	93	104		1.116	1.594
	16.159	785	90	198	219	156	1.116	16.159

Puerto Carreño es la Capital del Departamento de Vichada. Actualmente su población es de 16.159 habitantes (según censo DANE 2005), su área es de 12409 km² y está cerca de la frontera con Venezuela, donde colinda al norte del río Meta con Puerto Páez. Esta es una pequeña población, fundada en 1922, sobre la confluencia de los ríos Orinoco y Meta. A partir de su puerto fluvial se realizan las actividades comerciales y de transporte de mercancías del departamento con la capital de Colombia.

A.2. Aspectos de crecimiento urbano

Fecha de fundación: 05 de agosto de 1974

El Municipio de Puerto Carreño está conformado por 25 Barrios: El Puerto, La Plazuela, Gaitán, El Centro, Tamarindo, Arturo Bueno, Santa Teresita, Las Acacias, La Primavera, Punta de Laja, Antonio Nariño, Virgilio Barco, Calarcá, El Estadio, Las Escudillas, Simón Bolívar, La Esperanza, Santa Helenita, Camilo Cortes, Gabriel Robledo, Villa Venancio, La Florida, Alcaraván, Ernesto Samper, Mateo y el Triángulo; un Barrio en la zona de expansión urbana (Las Granjas); 2 Urbanizaciones: Villa Gladys y Santa Mónica y 2 asentamientos humanos: San José y el Progreso.

El Municipio tiene a expandirse hacia el occidente ya que por el norte tiene el río Meta, el sur el río Bitá y el oriente el río Orinoco y es a un ritmo medio y el cual crece por el asentamiento de familias de desplazados; la disponibilidad en la actualidad es mínima ya que el municipio no tiene predios propios por que el 80 % y el 90 % es privado;

A.3. Aspectos socioeconómicos:

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PMGRD, PUERTO CARREÑO-VICHADA

Sucursales Bancarias: BBVA- Banco Agrario de Colombia- Banco de Bogotá y Bancolombia

Vías de comunicación aéreas: Se cuenta con el Aeropuerto GERMAN OLANO, todos los días hay servicio prestados por la Empresa SATENA; miércoles y viernes prestada el servicio Aero-carga (empresa de carga) y los viernes y Domingos Aerorapidísimo Exprés (pasajeros y carga).

Vías de comunicación terrestres: Si sale de Bogotá a Villavicencio son aproximadamente dos horas. Otras rutas son, por Villavicencio, Gaviotas, Tapón, al centro Administrativo son veinticinco horas por El Burro.

Vías de comunicación fluviales: En la época de Temporada de Lluvias, todos los días existe la ruta Primavera (segundo municipio del Vichada), Puerto Gaitán (Segundo municipio del Departamento del Meta), el trayecto es aproximadamente 12 horas en yate por el río Meta.

Servicios públicos:

- ✓ Dispone de servicios de acueducto a cargo de la empresa SEPPCA SA ESP, que presta el servicio de agua a la población, aproximadamente nueve (09) horas diarias.
- ✓ El servicio de energía eléctrica es suministrado por la Empresa Mixta ELECTROVICHADA.
- ✓ La prestación del servicio de aseo está a cargo de EMPCA SA ESP, el servicio se presta dos veces a la semana.

Servicios públicos de telecomunicaciones:

- ✓ Telefonía DDN (Discado directo Nacional), con 1500 líneas instaladas además de servicios de telefonía celular de todos los operadores del territorio nacional, donde el servicio es regular por la falta de antenas para la telefonía móvil.

Servicios postales Nacionales:

- ✓ Oficina 472 lo que antes fue adpostal.

Servicios de mensajería especializada:

- ✓ Interapidísimo
- ✓ Servientrega

Servicios de radiodifusión:

- ✓ Emisora 99.3 FM Radio Policía Nacional

- ✓ Emisora del Ejercito Nacional 97.3 FM

Otros Servicios:

- ✓ Dos bibliotecas
- ✓ Un polideportivo
- ✓ Tres Canchas cubiertas
- ✓ El CIC (Centro de Integración Ciudadana)
- ✓ Varias canchas múltiples.

Actividades culturales en Puerto Carreño.

EVENTO	FECHA	PRINCIPALES ACTIVIDADES
<i>Torneo Internacional del Corrió Llanero</i>	Entre los meses de marzo y abril	Coleo, reinado, cabalgata, maratón de joropo; intérpretes de voz pasaje, voz recia y contrapunteo; exposición de artesanías indígenas; y conversatorio sobre la cultura llanera.
<i>La Palometa de Oro</i>	Segunda semana del mes de noviembre	Baile, canto y ejecución de instrumentos típicos como arpa, bandola, cuatro y capachos por parte de niños entre los cinco y los doce años.
<i>Festival de las Colonias</i>	Primera semana de noviembre	Reinado, comida típica y actividades culturales de cada región.

A.4. Actividades económicas

Las actividades económicas de mayor importancia en la región son la ganadería, la pesca, la agricultura y la minería. Los principales productos agrícolas son: arroz de sabana, algodón, yuca y plátano. Se destaca la pesca ornamental y la ganadería vacuna. Se explotan minas de oro y plata en forma rudimentaria. La población ofrece sitios de interés turísticos como son la población ribereña de Casuarito, donde se elaboran artículos y manufacturas en cuero y confecciones, textiles y comidas típicas, teniendo registrados dos establecimientos comerciales.

El municipio se abastece de enseres y artículos de primera necesidad, del interior del país, y hace unos años de Puerto Páez, ciudad del estado Venezolano de Apure en la frontera con Colombia.

La actividad pesquera, en sus tres modalidades, ornamental, de consumo y deportiva, reviste una significativa importancia para la dinámica económica y la seguridad alimentaria en el municipio, en especial para los pobladores ribereños.

El festival de Colonias, hace un tiempo que no se lleva a cabo en el Municipio.

2.2.2 Identificación de escenarios de riesgo.



1. Identificación y Contextualización General de las Amenazas

Teniendo en cuenta las características y condiciones geográficas, fisiográficas e hidrográficas del territorio de Puerto Carreño, descritas previamente, se pueden identificar amenazas de tipo natural, antrópico no intencional, y biológicas, que dadas las condiciones de vulnerabilidad, se convierten en posibles escenarios de riesgo para las personas, animales, cultivos, viviendas y otros bienes.

Las amenazas identificadas por el CTGRD, y su contextualización se describen en la siguiente tabla:

Tabla 6 Amenazas priorizadas

HIDROLÓGICA Inundación	Durante la época de invierno, cuando las precipitaciones intensas sobrepasan los cauces y la capacidad de retención de humedad del suelo, las zonas geográficamente bajas y en algunos casos, objeto de procesos de deforestación; y de ocupaciones ilegales presentan el desbordamiento de los ríos: Meta, Orinoco y Bitá y otros cuerpos de agua afectando a la población, sus cultivos y bienes, en la gran mayoría de las veredas y centros poblados localizados en las riberas.
ATMOSFÉRICA Vientos Fuertes	Igualmente, durante la época de invierno, se presentan fuertes vientos ante lluvias, tormentas y vendavales, provocando destrozos en viviendas, especialmente en los techos, cultivos y vegetación.

SOCIO-NATURAL Incendios Forestales	Son frecuentes en época de verano producto de procesos de combustión natural por el intenso calor; por quemas no controladas en áreas de producción y explotación agropecuaria; o por el descuido de la comunidad que deja abandonado fogones o elementos acelerantes. Las principales zonas afectadas son bosques, área arbustiva o herbácea y sabanas.
SOCIO-NATURAL Incendios Estructurales	Pueden ocurrir principalmente en centros poblados, en especial, en el casco urbano de la localidad. Son varias las causas, entre otras: El trabajo y manipulación de combustible que realizan los denominados Pimpineros. Radiación de calor o chispas de los incendios forestales; el descuido en el manejo de elementos y materiales inflamables; defectos en el funcionamiento de las instalaciones eléctricas, y las precarias condiciones de viviendas y los materiales constructivos.
ORIGEN HUMANO -NO INTENCIONAL- Aglomeraciones de Público	Concentración masiva de público, de los diferentes eventos que se desarrollan en el Municipio.
QUÍMICA Derrames, Fugas y Explosiones	Se presenta por la presencia de Estaciones de Servicio de Combustible y de Gas dentro del casco urbano y cerca de asentamientos humanos; la presencia de pozos de exploración y explotación petrolífera y el crecimiento de asentamientos humanos a los alrededores de estas áreas y la movilidad de vehículos de transporte de productos del petróleo y químicos.
MECÁNICA Colapsos Estructurales	En estructuras y asentamientos por deficiencias en los métodos constructivos, en especial, en las zonas de invasión que existen en el Municipio, donde su estructura son a base de plástico, madera, lona verde, entre otros.
MECÁNICA Volamientos asociados con Accidentes de Tránsito	Las condiciones de diseño y geometría de las vías, asociadas a la imprudencia y no aplicación de las normas de tránsito por parte de los conductores. Así mismo se pueden presentar accidentes fluviales y aéreos puesto que son dos medios de transporte más utilizados por la población
SANITARIA	El sistema de saneamiento básico del municipio, no está preparado para soportar los impactos que un desastre de mediana magnitud que pueda ocasionarle.

2. Priorización de Amenazas

En sesión del CMGRD se realizó un ejercicio participativo con diez (10) de sus integrantes, orientado a priorizar las amenazas en el municipio. Se empleó un formato mediante el cual se daba una calificación de ALTA I a las amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes del municipio. MEDIA II a las amenazas que, por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el municipio. BAJA III a las amenazas de efecto limitado, baja

potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o Temporales en la población e infraestructura.

El fenómeno de El Niño, el fenómeno de La Niña, las tormentas eléctricas, los vendavales, los vectores y plagas que transmiten enfermedades como dengue, malaria, Chagas, leishmaniasis, salmonella, rabia, animales peligrosos como las serpientes.

2.2.3 Consolidación y priorización de escenarios de riesgo.

B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

En Puerto Carreño, en un ejercicio colectivo con algunos miembros del CMGRD, se identificaron los escenarios de riesgo, teniendo en cuenta el formulario propuesto en la Guía Metodológica de la Unidad Nacional. Los resultados son:

2.2.3.1.1.1.1.1.1 SEGÚN FENÓMENO AMENAZANTE

Tabla 7 Escenarios de riesgo según fenómenos amenazantes

FENOMENO	RIESGO	FRECUENCIA	ZONA AFECTADA
Escenarios de riesgo por fenómenos de origen Hidrometeorológico	Inundaciones, Tormentas Eléctricas y Vendavales	Temporada de invierno. Dos épocas de lluvias: la primera entre los meses de marzo a mayo y la segunda de septiembre –noviembre	Zona urbana y rural del Municipio, las riberas de los ríos Meta, Bitá, Orinoco y otros cuerpos de agua.
Escenarios de riesgo por fenómenos de origen tecnológico	Incendios forestales y estructurales	En cualquier época de año (forestales en Temporada Seca)	Zonas de sabana y bosques, y el casco urbano.
Escenario de riesgo por fenómenos de origen humano no intencional	Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público, seguridad pública, accidentes de tránsito, fluviales, aéreos Invasión de tierras	Cualquier época del año, producto de manifestaciones públicas	Cabecera municipal; área rural, y zonas abiertas al público.
Escenarios de riesgo por fenómenos biológicos	Epidemias, intoxicaciones, enfermedades por vectores	Cualquier época del año.	Zonas cercanas al río o con depósitos de agua
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos Socio-Naturales	Incendios forestales	Verano y cualquier momento	Verano y cualquier momento por el descuido humano
Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos	Contaminación ambiental	Continuamente	Todo el territorio

2.2.3.1.1.1.1.1.2 B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

RIESGO ASOCIADO CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL	a) Pimpineros b) Estaciones de Servicios
RIESGO ASOCIADO CON LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA	Riesgo por: a) Incendios forestales b) Químicos por fumigación
RIESGO ASOCIADO CON FESTIVIDADES MUNICIPALES	Riesgo por: a) Comportamientos inadecuados b) Riñas c) Intoxicación con licor adulterado o alimentos. d) Accidentes de tránsito

2.2.3.1.1.1.1.3 B.3. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN EL CRITERIO DE TIPO DE ELEMENTOS EXPUESTOS

Tabla 8 Identificación de escenarios de riesgo según el criterio de tipo de elementos expuestos

FENÓMENO	RIESGO	OCURRENCIA	ZONA AFECTADA
Riesgo en edificaciones sociales	Hospital y/o centros de salud Centros Educativos	Todo el año	El centro de atención en salud no cuenta con instalaciones adecuadas y son muy antiguas. Edificación del casco urbano. Las Instituciones Educativas al parecer no cuentan con planes de Gestión del riesgo escolar actualizados
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Acueducto Relleno de disposición de residuos sólidos	En época de lluvias	Zona urbana y centros poblados. Algunos miembros coinciden en afirmar que la infraestructura no es suficiente y no existe claridad sobre su estado.

2.2.3.1.1.1.1.4 B.5. Identificación de Escenarios de Riesgo según Líneas Vitales

FENOMENO	RIESGO	OCURRENCIA	ZONA AFECTACIÓN
Riesgo asociado con agua	Riesgo por: a) Enfermedades de origen hídrico b) Estados climáticos extremos c) Escases	Ocasionalmente	Todo el Municipio

2.2.3.1.1.1.1.5 C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Escenario de riesgo por incendios forestales	
1	La quema indiscriminada de sabana por parte de los agricultores o ganaderos que renueva pastizales además de quema de residuos sólidos, y en época de Temporada Seca se convierten en incendios no controlados que queman los pastizales y morichales y llega a los bosques de galería típicos del territorio. Al año llegan a registrarse la quema de más de 10.000 hectáreas aproximadamente.

	Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: Bomberos Voluntarios, Dennys Dulay Contreras, 3504345243, bomberospvc@gmail.com ; Apoyo: DAGGA Alcides Aguilera Peña, Policía, Ejército, Armada, GRDD y GRDM.
2	Escenario de riesgo por inundación del casco urbano
	Toda la jurisdicción del Municipio de Puerto Carreño-Vichada especialmente en las riberas de los ríos Meta y Orinoco; en los Resguardos Indígenas de Guaripa, Cachicamo, en las Inspecciones de Policía: La Venturosa, Aceitico, Puerto Murillo, Casuarito y Garcitas y en el casco Urbano se afectan
	Los Barrios: La Florida, Gabriel Robledo, El Estadio, Villa Orinoco, Santa Teresita y la parte posterior que es invasión, Gaitán, El Puerto, Punta de Laja, Simón Bolívar, La Primavera, La Esperanza e invasiones en las inmediaciones de las zonas de protección ambiental (parte posterior a la Urbanización Villa Orinoco y Normal Superior Federico Lleras Acosta, Zona denominada por los habitantes como el barrio San José) y la zona catalogada como protección ambiental en las inmediaciones de los Barrios Antonio Nariño y Tamarindo (zona denominada por los habitantes como el Polvorín).
	Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: Organismo de Socorro, Alcaldía y Gobernación, con acompañamiento de las Fuerzas Militares y de Policía y el Ministerio Público (Personería).
3	Escenario de riesgo por Temporada de Lluvias
	Los Vendavales o Tormentas Eléctricas: Se pueden originar en los meses en que se presenta la temporada de Lluvias, ocasionado daños tanto en la zona urbana como rural.
	Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: Organismo de Socorro, Alcaldía y Gobernación, con acompañamiento de las Fuerzas Militares y de Policía y el Ministerio Público (Personería).
3	Escenario de riesgo por enfermedades de origen hídrico
	Enfermedades transmitidas por el agua: Son aquellas causadas por el agua contaminada por desechos humanos, animales o químicos. Por ejemplo, cólera, fiebre tifoidea, poliomieltis, meningitis, hepatitis, diarrea.
	Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: Secretaría de Salud
4	Escenario de riesgo por enfermedades transmitidas por vectores
	Son enfermedades virales provocadas por la picadura de un mosquito (vector) infectado por un virus, lo cual puede transmitir cualquiera de estas enfermedades como: Chagas, Dengue, Malaria, Leishmaniasis, Chikungunya y Zika
	Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: Secretaría de Salud
5	Escenario de riesgo por amenazas de origen antrópico.
	Terrorismo, Secuestro, Extorsión, hurtos, asonadas, bloqueos de vías
	Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: Fuerzas Militares y de Policía, Gobernación, Alcaldía.

2.3 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

Priorización de Escenarios de Riesgo: Con el fin de priorizar los escenarios de riesgo se tendrán en cuenta: 1) Frecuencia de su Ocurrencia; 2) Potencialidad de afectación; 3) Escenarios de afectación; y 4) Relación con otras amenazas. De acuerdo con lo anterior se priorizan los siguientes escenarios en su orden de importancia:

2.3.1 Descripción del escenario de riesgo por Incendios forestales



Incendio forestal en la finca La Pradera, Reforestadora FINLANDES SAS, febrero de 2017
Cortesía: Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Carreño

Descripción del fenómeno amenazante: El fuego que se inicia por tres causas básicas en fincas, en pastizales y directamente en los bosques de galería, y pueden clasificarse en incendios **de superficie:** ocurren a ras de suelo quemando hierba, pastos, matorrales, arbustos y demás vegetación menor. Incendios **de copa:** se propagan por la parte superior de los árboles. Incendios **subterráneos:** se producen bajo la superficie, quemando raíces y materia orgánica, para su detección se requieren grandes esfuerzos por parte de las brigadas.

Los incendios son más frecuentes, en temporadas de verano, especialmente en Julio, agosto, diciembre y enero. Sin embargo, la gran mayoría de las veces se presentan por descuido.

Identificación de causas del fenómeno amenazante: Origen: los más comunes son los incendios forestales relacionados con: Características climáticas y de vegetación, épocas de fuerte verano. Quema de desechos y basuras. Contaminación de lotes baldíos con elementos inflamables.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza La sequía, pérdida de bosques, pérdida de nivel freático falta de compromiso de la comunidad.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: No están propiamente identificados comúnmente, las fincas de los paisas las cuales son las más rodeadas por zonas verdes, las granjas ubicadas en zonas de vulnerabilidad, el principal actor es el hombre.

2.3.1.1.1.1.1.1.1 *ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD*

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PMGRD, PUERTO CARREÑO-VICHDA

Población y vivienda La población más expuesta, con base en el censo de población de 2009 el mayor riesgo lo conformaban 1051 personas distribuidas en 261 familias de las cuales 221 familias (922 personas) se ubicaban en la zona urbana y 40 familias (129 personas) se ubican en zona rural ribereña. Teniendo en cuenta los incendios que se han presentado en los últimos 3 años (hasta febrero de 2012), con base en los reportes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Carreño.

1. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: El Municipio posee toda clase de establecimientos comerciales, ganadería, empresas reforestadoras entre ellas: Canapro, Indupalma, Finlandes SAS, Pedregosa, Inverbosques, Nuevo Horizonte, La Paz, entre otras.

Cultivos nativos como: algodón, marañón, yuca amarga, caña, maíz, patilla, frijol, melón, plátano, mango.

Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Colegios: Normal Superior Federico Lleras Acosta, José Eustasio Rivera, La Carranza, María Inmaculada, La Esperanza, Jorge Eliecer Gaitán, Antonia Santos, La Esmeralda, El Carajo. Universidades: UNAD, Remington,

Centros de Salud: Hospital San Juan de Dios, Nueva EPS, La Fontana.

Entidades de Gobierno: Alcaldía (Inspecciones de Policía rurales), Gobernación.

2.3.1.2 Bienes ambientales:

Los Bosques, flora, fauna: animales únicos en el mundo los cuales son vulnerables a los incendios forestales que se presenta en el Municipio de Puerto Carreño.

Ríos: Meta, Orinoco y Bitá.

Caños: Juriepe, Dagua, Meseta, Negro.

Vulnerabilidad de los elementos expuestos:

a- Incidencia de la localización

Las personas que se encuentra alrededor de los bosques de galería, aunque no se tiene un número detallado de ellas ni de sus viviendas.

Algunos árboles, están cerca de las redes eléctricas, los cuales puede ocasionar corto circuito, y los pastizales más altos al quemarse ponen también en riesgo los cables de alta y baja tensión.

Por supuesto están expuestos en la primera línea de fuego bosques, fauna, flora, tierra, y son vulnerables por el desconocimiento y el valor ecológico que desconocemos pero que se hace necesario inventariar.

b- Incidencia de la resistencia

Las partes de nuestros bosques, suelos, cuerpos de agua tienden a desaparecer por ser muy vulnerables al fuego, su resistencia es poca y su recuperación tardaría más de 10 años. De similar manera sucede, con las plantaciones en los sitios afectados como recuperación de las zonas forestales afectadas por los incendios.

c- Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta

La población expuesta dentro de las zonas de amenaza por incendio forestal son de estrato uno (1) y dos (2) en los cuales encontramos lotes baldíos o de engorde, estos son de mayor riesgo por la falta de mantenimiento por parte de los propietarios.

d- Incidencia de las prácticas culturales

Es tradicional en la región, la quema de residuos de cosechas o para renovación de pastizales por parte de campesinos y ganaderos, incluso de las comunidades indígenas, convirtiéndose en un fenómeno de origen humano intencional.

2.3.2 Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes.

2.3.2.1.1.1.1.1.1 DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas: Los daños que se pueden presentar por los eventos de incendios forestales sobre el personal humano se caracterizan por lesiones de quemaduras de 1ero, 2do, y 3er grado, asfixia por la inhalación de humo toxico.
	En bienes materiales particulares: Las viviendas y bienes materiales en caso de incendios forestales se afectarían más por las estructuras de las viviendas ya que las más propensas al incendio son hechas en guadua, madera, plástico y sus bienes correrían el mismo riesgo.
	En bienes materiales colectivos Destrucción parcial o total de infraestructura eléctrica con su tendido de línea de alta, media y baja tensión eléctrica
	En bienes de producción Afectan por pérdida parcial o total de cultivos netos de producción agrícola como: marañón, palma africana, maíz, eucalipto, pino, acacia, caña, mango. Por perdida de capa vegetal, perdida de vertimientos de agua, daños irreversibles a morichales, bosques nativos y de galería.

Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:
Reducción del ingreso familiar, desplazamiento forzado de población, deserción escolar.

Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social.

Falta de capacidad para generar soluciones a la crisis social. Desinformación.

De acuerdo al consolidado de incendios se han mitigado los daños.

Descripción: anualmente se llevan a cabo aproximadamente (85) Incendios Forestales con un promedio de más de 10.000 mil hectáreas, hecho que se repite cada año tendiendo a aumentar cada año por recalentamiento global.

Época de intervención: años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, Temporada de fuerte verano de noviembre a abril, en estos (6) meses es la época crítica de verano.

Actores de Intervención: Los que mitigan los incendios son unidades voluntarias del Cuerpo de Bomberos del Municipio, con apoyo de las Fuerzas Militares, Gobernación y Alcaldía.

Financiamiento: Recursos propios de los mismos actores de la intervención, Recursos del Fondo Municipal de GRD.

2.3.3 Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.

De no intervenir el riesgo de incendios forestales, la perspectiva es desoladora para el ambiente especialmente por la tendencia de la pérdida del recurso hídrico y de la riqueza biológica representada en los ecosistemas presentes en los bosques de la región de la Orinoquía colombiana. Aunque es limitada la capacidad para la extinción del incendio en los bosques patrimoniales del Municipio, si es posible desarrollar acciones de monitoreo para reducir la amenaza sobre el ambiente y las personas expuestas de manera directa e indirecta. Por lo tanto, las acciones deben orientarse principalmente al conocimiento y la reducción del riesgo.

2.3.3.1.1.1.1.1.1 MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

2.3.3.1.1.1.1.1.2 Estudios de análisis del riesgo:

- a) Evaluación del riesgo por incendios forestales
- b) Diseño de las medidas de la intervención del riesgo
- c) Estudio de causas de raíz y evolución del riesgo de incendio forestal en la Orinoquía
- d) Fortalecer la información básica contra incendios forestales

2.3.3.1.1.1.1.1.3 Sistemas de monitoreo:

- a) Recepción sistemática de reportes de clima
- b) Sistema de monitoreo con participación de comunidades indígenas
- c) Guardabosques permanentes

2.3.3.1.1.1.1.1.4 Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

- a) Programa radial
- b) Información de riesgos por medios escritos(folletos)

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual).

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	a) Descapote de la capa orgánica b) Renovación continuas de pastizales c) Recomendar la construcción de barreras callejuelas o guardarrayas	a) Implementar medidas de prevención y protección contra incendios.
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Estudio post-incendio de la capacidad de recuperación de la vegetación. b) Grado de erosión del suelo.	n) Modificación de los elementos de un proyecto o programa en riesgo de cambio climático
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Sistema de riegos permanentes	
Otras medidas:	a) Tecnológicas en la preparación de suelos	

2.3.3.1.1.1.1.5 MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

- a) Promover aseguramiento de cultivos de pastizales y bosques mejorados y producción bovina
- b) Promover aseguramiento de maquinaria agrícola
- c) Promover aseguramiento a bienes e inmuebles

2.3.3.1.1.1.1.6 MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:	<p>Preparación para la coordinación:</p> <p>a) Grupo de Respuesta (coordinar con el CDGRD el funcionamiento para apoyar la respuesta para Incendios Forestales)</p> <p>Sistemas de alerta:</p> <p>a) Reporte del clima y reporte del monitoreo con población indígena y finqueros</p> <p>Capacitación:</p> <p>a) A líderes indígenas y propietarios de fincas en manejo de quemas controladas</p> <p>b) Capacitación al Grupo de Respuesta en manejo de incendios de sabana</p> <p>c) Capacitación a brigadistas forestales en extinción de incendios en sabana</p> <p>Equipamiento:</p> <p>a) Vehículo con su dotación respectiva para incendios forestales (cuatrimotor de ataque rápido dotado para incendios forestales)</p> <p>b) Uniformes especiales completos para incendios forestales</p> <p>c) Radiocomunicaciones</p> <p>d) Equipos de línea de fuego</p> <p>e) Equipo de auto contenido y elementos de protección</p> <p>f) Herramientas para el control de incendios forestales</p> <p>g) Botiquín primeros auxilios y equipo de trauma</p> <p>h) Camillas rígidas, inmovilización completa, Miller</p> <p>Entrenamiento:</p> <p>a) Instrucción y manejo de equipos en atención de incendios forestales.</p>
3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:	<p>a) Asistencia de programa gubernamental</p> <p>b) Cofinanciamiento del sector productivo</p> <p>c) Apoyo técnico logístico de varias Instituciones</p>

de los barrios Punta Laja y Simón Bolívar, población ribereña del Orinoco y Meta. Las familias están compuestas de niños, adultos mayores, mujeres embarazadas. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: Un número no establecido de tiendas y pequeños comercios

2.4.1.1.1.1.1.3 *Infraestructura de servicios sociales e institucionales: No identifican*

Bienes ambientales: Ríos Orinoco, Meta y Vita,

2.4.1.1.1.1.1.4 *Vulnerabilidad de los elementos expuestos:*

a) Incidencia de la localización: La población está ubicada en las orillas de los ríos Meta y Orinoco, límites con Venezuela y facilitan el acceso a cada país a través de los barrios Punta Laja y Simón Bolívar.

2.4.1.1.1.1.1.5 *Las viviendas están localizadas en las vegas de los ríos Meta y Orinoco*

a) Incidencia de la resistencia Las personas son altamente vulnerables a quemaduras por incendio o explosiones de los combustibles almacenados.

320 viviendas aproximadamente son de diferentes materiales de construcción, pero hay necesidad de establecer su vulnerabilidad física a los incendios estructurales.

b) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: Las familias dedicadas a la comercialización de combustible automotor son de estrato 1 y 2.

c) Incidencia de las prácticas culturales: Los colombianos tienen la malicia suficiente para encontrar negocios en oportunidades informales...

2.4.1.1.1.1.1.6 *IDENTIFICACIÓN DEL ESCENARIO*

2.4.1.1.1.1.1.7 *DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE*

Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas: Fallecidos, quemaduras de 1, 2 y 3 grados, traumas psicológicos, asfixiados, sordera, lesiones de piel y deformaciones definitivas e incapacitantes.
	En bienes materiales particulares: Destrucción total y parcial de viviendas, vehículos, enseres, muebles
	En bienes materiales colectivos: Ninguno
	En bienes de producción: Ninguno
	En bienes ambientales: Contaminación y pérdida total o parcial de ríos Orinoco, Meta y Vita,

2.4.1.1.1.1.1.8 *DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE*

Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

Desplazamiento, ruptura familiar, pérdida de empleo, deserción escolar.

Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: El Gobierno municipal entra en crisis en cuanto a su gobernabilidad y credibilidad, sino se suplen los daños causados en el menor tiempo posible.

2.4.2 Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes.

No se tiene registro alguno.

2.4.3 Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.

Este escenario de riesgo si es posible reducirlo tanto en la amenaza como en la vulnerabilidad, se recomienda la priorización en la reducción de la vulnerabilidad e incidir en la reducción de la amenaza hasta donde sea posible.

De no intervenir oportunamente la vulnerabilidad y la amenaza en este escenario los eventos desastrosos son inminentes

2.4.3.1.1.1.1.1 MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

2.4.3.1.1.1.1.1.2 Estudios de análisis del riesgo:

- a) Realizar censo de la población y vivienda detallada en donde se expende el combustible
- b) base de datos del número de familias reconocidas que hacen parte de la actividad
- c) Mapa de amenazas en el que se localizan los expendios de combustible

2.4.3.1.1.1.1.1.3 Sistemas de monitoreo:

- a) Del crecimiento de las familias expuestas
- b) Del número de familias que han sido afectadas por eventos asociados

2.4.3.1.1.1.1.1.4 Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

- a) Programa radial
- b) Programa puerta a puerta
- c) Comunicación de mitigación del riesgo sobre el expendio de combustible

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	a) Modificar el sistema de combustible para reducir el riesgo b) Tener control de entrada al país de dicho combustible	a) Restricción a la venta de combustibles en viviendas y edificios (quien vive con el combustible asumen el riesgo)
Medidas de reducción de la		a) Medidas de seguridad para evitar

vulnerabilidad:	a) Estrategias de trabajo para mitigar el riesgo y el tráfico de combustible	el suministro de combustible utilizado como percusor químico en la elaboración de cocaína
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Dar capacitaciones y cursos adicionales a los pimpineros, y generar nuevas oportunidades de trabajo.	
3.3.4. Otras medidas:		
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	a) Detención de combustible de contrabando, a cargo de personal capacitado	Buscar sitios alternativos para venta del combustible o) Promover espacios de desempeño de labores
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Tener puntos estratégicos y aptos para la venta controlada del combustible	n Control a la venta de combustibles con Policía Nacional e ICBF
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Capacitación y oportunidad de estudio, para abrirse a nuevos campos y ejercer otras labores en el municipio	
3.4.4. Otras medidas:	a)	

2.4.3.1.1.1.1.5 CONDICIÓN DE AMENAZA

Descripción del fenómeno amenazante: no esta

2.4.3.1.1.1.1.6 MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

- a) Asegurar viviendas
- b) Aseguramiento a bienes e inmuebles

2.4.3.1.1.1.1.7 MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Medidas de preparación para la respuesta:	Preparación para la coordinación: a) Conformación del Grupo de Respuesta con la EMRE Sistemas de alerta: a) Reporte de los monitoreos Capacitación: a) Capacitación a la comunidad, al personal profesional en manejo de seguridad familiar Entrenamiento: a) Por medio de los Organismo de Socorro, Policía Nacional.
Medidas de preparación para la recuperación:	a) Asistencia de programa gubernamental b) Cofinanciamiento del sector productivo

2.5 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN DEL CASCO URBANO



Barrio Santa Teresita, julio de 2016

2.5.1 Descripción del escenario de riesgo por inundación del casco urbano

2.5.1.1.1.1.1.1.1 *CONDICIÓN DE AMENAZA*

Descripción del fenómeno amenazante: El crecimiento máximo del cauce de los 3 ríos que colindan el Municipio de Puerto Carreño, Vichada, los cuales son (Orinoco, Bitá y Meta) siendo los de gran magnitud en amenaza el río Orinoco y el Meta, que en el cambio de estación de verano a invierno logran un crecimiento en su caudal y una altura de 15 metros aproximadamente de su nivel menor a mayor, cambios que no son continuos anualmente, ya que cada año la variación de su crecimiento no es proporcionalmente deducible. Notándose e influyendo la siguiente zona de amenaza, los habitantes de los barrios EL PUERTO (Cra 1 de la estación de captación de agua para el acueducto hasta su finalización), PUNTA DE LAJA (área baja que colinda con la calle 9), EL TAMARINDO (área colindante con la carrera 11 y calle 10) sitio de invasión denominado El Polvorín, SANTA TERESITA (calle 25 carrera 7 a la 5 y carrera 4 de la calle 23 a la 25) y la zona de invasión, donde en época de lluvias se presenta el mayor número de familias afectadas, El Gaitán, Simón Bolívar, La Esperanza, La Florida, El Estadio, Villa Orinoco, Antonio Nariño, la zona de invasión denominada Barrio San José y en las riberas de los ríos Meta Y Orinoco. Fenómeno que se presenta de una forma donde se puede reflejar la evolución del fenómeno y por lo anterior se hace un poco manejable pero no es correctiva ni controlable.

Identificación de causas del fenómeno amenazante: Evidentemente los riesgos que se generan por inundaciones a nivel Municipal van ligados con la etapa ambiental por la que afrontamos de contaminación atmosférica y cambios climáticos fuertes.

Causas: Solo se manejan dos estaciones que son totalmente fuertes: invierno que va de mayo a octubre (donde hay grandes precipitaciones) y el periodo de verano que va de noviembre a abril (con radiaciones variables pero muy altas de un promedio de 37°C, pero con un máximo de 45°C) La masiva pérdida de zonas de amortiguación de agua precipitadas (humedales), deforestación Invasiones en áreas de crecimiento del cauce de los ríos.

2.5.1.1.1.1.1.2 *Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:*

- La desembocadura de múltiples riachuelos, caños o cuerpos de aguas que alimentan y se enlazan con estos ríos:
META: Caño Muco, Chiquichaque, Juriepe.
ORINOCO: Caño Negro, Dagua, Murciélago, Tere cay, río Mesetas y Tomo.
BITA: Caño Avión.
- Es necesario la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.).
- Deslizamiento de tierras y generación de lodos y material de arrastre.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: En la actualidad no se ha vinculado ninguna empresa que influya en la magnitud del inconveniente, pero se presentan actividades antropológicas como la tala indiscriminada de bosques de galería, humedales.

ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.5.1.1.1.1.1.3 *Identificación general de elementos expuestos:*

2.5.1.1.1.1.1.4 *Población y vivienda:*

Barrios afectados: El Puerto, Punta de Laja, EL TAMARINDO (área colindante con la carrera 11 y calle 10) sitio de invasión denominado El Polvorín, Santa Teresita (calle 25 carrera 7 a la 5 y carrera 4 de la calle 23 a la 25) y la zona de invasión, El Gaitán, Simón Bolívar, La Esperanza, La Florida, El Estadio, Villa Orinoco, Antonio Nariño, la zona de invasión denominada Barrio San José y en las riberas de los ríos Meta y Orinoco.

Censo - Población afectada 2016.

UBICACIÓN	FAMILIAS	PERSONAS
ZONA URBANA PTO. CARREÑO	362	1.303
ZONA RURAL (riberas del río meta y Orinoco, Aceitico, Murillo y Venturosa)	54	188
CASUARITO	34	75

TOTAL FAMILIAS AFECTADAS	450	1.566
---------------------------------	------------	--------------

ZONA URBANA

UBICACIÓN	FAMILIAS	PERSONAS
Santa Teresita	166	589
La Florida	44	168
San José	34	127
El Puerto	26	104
El Estadio	26	87
Simón Bolívar	20	76
El Polvorín	19	66
Gaitán	10	32
La Esperanza	9	27
Antonio Nariño	5	16
Punta de Laja	2	9
Villa Orinoco	1	2
TOTAL FAMILIAS AFECTADAS	362	1.303

2.5.1.1.1.1.1.5 Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

El puerto: Establecimientos comerciales de ropa 2, supermercados 1, bares y venta de bebidas alcohólicas e hidratantes, 1 panadería, 1 droguería, 1 restaurante, 1 empresa de transporte fluvial (COOMUTRAVI), 1 estación de bombeo de hidrocarburos TERPEL (gasolina y ACPM).

Punta de Laja: solo viviendas en concreto.

Santa teresita: solo viviendas en concreto.

Tamarindo: solo viviendas en concreto.

Las granjas: 5 viviendas en láminas de zinc, cultivos de algodón, ahuyama y patilla.

2.5.1.1.1.1.1.6 Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

Plataforma y planta de captación de agua para potabilización por la empresa del servicio público domiciliario de agua potable SEPPCA S.A ESP.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PMGRD, PUERTO CARREÑO-VICHDA

Infraestructura vial

2.5.1.1.1.1.1.7 Bienes ambientales:

Ríos Meta, Vichada, Guaviare y Tomo

Las lagunas de mayor importancia son Sesama y Caimán.

Parque Nacional Natural El Tuparro

2.5.1.1.1.1.1.8 Vulnerabilidad de los elementos expuestos:

2.5.1.1.1.1.1.9 a) Incidencia de la localización

El ordenamiento y desarrollo de la infraestructura se implementó teniendo en cuenta solo el periodo verano, por el crecimiento del caudal la distancia del máximo caudal a la infraestructura es mínima, de 1 metro lo que hace más propenso a sufrir pérdidas.

2.5.1.1.1.1.1.10 b) Incidencia de la resistencia:

La implementación del muelle generado en concreto, mitigando la magnitud del choque y los daños que pueden ocasionar la corriente y crecimiento del cauce del río.

2.5.1.1.1.1.1.11 c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

La presencia de cultura y ayuda comunitaria. Contra: Pérdida de su fuente de financiación. Desplazamiento forzado.

a) Incidencia de las prácticas culturales

La cultura y falta de empleo, presencia de empresas llevan a la implementación de cultivos agrícolas cerca del río Meta, sector las granjas.

2.5.1.1.1.1.1.12 DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas: Posibles muertes por: ahogamiento, infecciones digestivas y riesgos eléctricos. 1 persona cada 3 años. Lesionados a la integridad física por la dificultad de desplazamiento por zonas inundadas 3 personas anualmente
	En bienes materiales particulares: Pérdida, deterioro, generación de cráteres de la infraestructura vial. Fraccionamiento y ruptura del muelle de contención
	En bienes materiales colectivos Deterioro de infraestructura eléctrica, los postes en material de acero de las redes eléctricas. Filtración de agua en las vías y deterioro de los ductos del acueducto
	En bienes de producción Pérdida de aproximadamente 7 hectáreas de cultivos por inundación de la zona de las granjas entre los que se encuentran el algodón, Ahuyama, patilla.
	En bienes ambientales Ríos: Meta, Orinoco, Bitá, Tuparro. Caños: Tuparrito, Bravo y Mono Lagunas: Sesama y Caimán

Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:
Desplazamientos de cientos de familias y reubicación de las mismas, crisis humanitaria

con la hermana República de Venezuela, por falta de alimentos, hectáreas agrícolas inundadas.

Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: Invasiones en zonas privadas. Pérdida económica en reacciones y acciones inmediatas para implementar albergues e insumos para los damnificados.

2.5.2 Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes.

Actualización del EOT del Municipio de Puerto Carreño, para tener identificadas las zonas de riesgo por inundaciones.

Comunicación y notificación pública por parte de la Capitanía de Puerto, del estado del crecimiento del río. Alerta Amarilla (13,00 mts), Alerta Naranja (13,50 mts.) y Alerta Roja (14,00 mts).

2.5.3 Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.

Reducción del Riesgo por inundaciones, implementación de materiales para la construcción de viviendas para evacuar las familias que se encuentran en las zonas de alto riesgo por inundación, expuestas por la ola invernal.

2.5.3.1.1.1.1.1.1 Estudios de análisis del riesgo:

- a) Presupuesto Municipal
- b) Diseño de medidas de la intervención del riesgo
- c) Actualización de Censos información básica contra inundaciones

2.5.3.1.1.1.1.1.2 Sistemas de monitoreo:

- a) Seguimiento a las familias realmente afectadas por el riesgo
- b) Consolidación de la población afectada

2.5.3.1.1.1.1.1.3 Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

- a) Apoyo por el CMGRD
- b) Comunicación con el IDEAM

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

		Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	a) Ubicación de familias en zonas fuera de riesgo. b) Construcción de viviendas seguras y aptas	a) Seguimiento a los reportes de IDEAM b) Vigilancia de expendios en viviendas

	<i>para resistir condiciones extremas</i>	
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Por enfermedades dadas en el ambiente</i> b) <i>Analizar los factores de riesgo de las comunidades</i> 	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Sistema de Alerta Temprana para el desarrollo de prevención y mitigación (notificaciones)</i> o) <i>Sistemas de Alerta Temprana comunitarios para prevenir emergencias y desastres (Presidentes de JAC)</i>
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) <i>Apoyo logístico de CMGRD y Organismo de Socorro</i>	
Otras medidas:		
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Construcción muros de reforzamiento</i> b) <i>Oportuna limpieza de canales de desagües</i> c) <i>Crear conciencia de no ubicarse en zonas de inundación.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Capacitación constante de personal voluntario y de la comunidad en general, en temas de emergencia local</i> b) <i>Brigadas de limpieza temporales</i>
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Elaborar e implementar planes de contingencia y emergencia</i> b) <i>Gestionar proyectos de reducción de riesgo, según la vulnerabilidad del Municipio</i> 	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Preparar a la comunidad con metodologías y herramientas en caso de desastres</i>
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) <i>Mejoramiento conjunto del CMGRD</i>	
Otras medidas:	a) <i>Generar conciencia en la comunidad acerca de los cambios climáticos que sufre el planeta</i>	

2.5.3.1.1.1.1.4 MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

- a) Asegurar estructuras de protección
- b) Protección de maquinaria
- c) Protección a producción bobina
- d) Aseguramiento a bienes e inmuebles

2.5.3.1.1.1.1.5 MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

<p>Medidas de preparación para la respuesta:</p>	<p>Preparación para la coordinación:</p> <p>a) Informes semanales y Organigramas por el CMGRD</p> <p>Sistemas de alerta:</p> <p>a) Censos población afectada por la Temporada de Lluvias</p> <p>Capacitación:</p> <p>a) Capacitación a equipo de trabajo para la mitigación del riesgo</p> <p>Equipamiento:</p> <p>a) Herramientas necesarias</p> <p>b) Baños portátiles</p> <p>c) Radiocomunicación con radio base</p> <p>Albergues temporales:</p> <p>a) Canchas cubiertas, Polideportivo (adecuación del mismo)</p> <p>b) Alimentos no perecederos (ayudas humanitarias), frazadas, vehículos para movilización, carpas.</p> <p>Entrenamiento:</p> <p>a) Entrenamiento a los miembros del CMGRD en ejecutar la EMRE, y evacuación de población en peligro</p>
<p>Medidas de preparación para la recuperación:</p>	<p>a) Reconstrucciones estructurales</p> <p>b) Limpieza total de las zonas afectadas</p> <p>c) Reestructuración de todas las zonas afectadas</p>

2.5.3.1.1.1.1.6 RIESGOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS



2.6 REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

REFERENCIA Y FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- *Página Web del Municipio de Puerto Carreño, <http://www.puertocarreno-vichada.gov.co>*
- *Biblioteca Luís Angel Arango*
- *Página Web Wikipedia, http://es.wikipedia.org/wiki/Puerto_Carreño*
- *Oficina de Planeación Municipal*
- *Documento*
 - *Formulación del Plan Municipal del Riesgo. UNGRD, SNGRD, Versión 1. Publicación web Julio del 2012 Bogotá D. C.*
 - *Proyecto de Asistencia técnica en Gestión del Riesgo a nivel municipal y departamental.*
 - *Reporte de áreas afectas por inundación 2010-2012 Resumen 1-5 abril 2011-IGAC-IDEAM-DANE.*
 - *E.O.T. Municipio de Puerto Carreño 2000- 2012*
 - *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 Puerto Carreño Somos Todos*
 - *Plan Local de Emergencias y contingencia 2009*
 - *Guía para la elaboración de planes de Contingencia de la Cruz Roja y de la Media Luna*
 - *Estrategias de responsabilidad social y ambiental en la lucha contra los incendios forestales. - Ministerio del Medio Ambiente y desarrollo sostenible. De marzo-2010*
 - *Lineamientos simplificados para elaboraciones de planes de contingencia municipales de incendios forestales PCMSIF – Ministerio del medio ambiente.*
 - *Ley 1523 del 24 de abril del 2012-*
 - *Llano 7 días*
 - *Documento “información socioeconómica e infraestructura de 4 municipios del departamento del Vichada Secretaria de planeación Departamental.*
 - *<http://www.seguridadcolombiana-policia-nacional> # Plan integral policial para la seguridad de ciudadano denominado corazón verde.*
 - *Plan de contingencia departamental para incendios forestales- CORMACAREN*
 - *Manual básico de Contingencia de la Defensa Civil Colombiana.*
 - *Manual para docentes de educación básica de ministerio de Gobierno*
 - *Guía de formulación de los planes Escolares de gestión del riesgo- 2010*
 - *Bitácora de la Junta de Defensa Civil del municipio.*
 - *Información aportada por la comunidad.*
 - *Bitácora del Cuerpo de Bomberos del municipio*

3 COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 Objetivo General

Garantizar la gestión del riesgo según las instrucciones de la Ley 1523 de 2012; indispensable para asegurar el crecimiento y el desarrollo sostenible del municipio, la gestión ambiental y la seguridad territorial; y los derechos e intereses colectivos y la Calidad de vida de todos(as) los habitantes de la localidad de Puerto Carreño-Vichada.

Generar condiciones de seguridad en los establecimientos educativos del Municipio de Puerto Carreño, mediante la implementación de los planes escolares para la gestión del riesgo y la incorporación curricular en el pensum académico, que permitan garantizar los derechos fundamentales a la vida, a la educación y a la seguridad integral de toda la comunidad educativa y su área de influencia social generando una cultura para la Gestión del Riesgo.

Brindar al CMGRD y a la Administración Municipal una herramienta útil para la reducción del conjunto de riesgos de Puerto Carreño, con prioridad en los riesgos por incendios forestales, por expendio doméstico de combustibles, por inundación del área urbana rural, por enfermedades de origen hídrico. Apoyar la realización del Plan de Desarrollo Municipal liderando el control de la ejecución de las acciones del proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población y al medio ambiente en el territorio municipal, mejorar la seguridad, el bienestar, y la calidad de vida y contribuir al desarrollo social, cultural, económico y ambiental, sostenible del Municipio de Puerto Carreño.

3.1.1.1.1.1.1.1 Xx

3.1.2 Objetivos Específicos

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo comprende tres “Objetivos Específicos” que, teniendo en cuenta las funciones de los Alcaldes como responsables de la gestión del riesgo en su jurisdicción, lo orientarán en la Implementación del PMGR. A saber:

a) Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo a través de la identificación, análisis, evaluación, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo **CONOCIMIENTO DEL RIESGO**.

B) Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de reducción del riesgo a través de la intervención prospectiva y correctiva del riesgo; y la protección financiera, mediante instrumentos de retención y transferencia del riesgo **REDUCCIÓN DEL RIESGO**.

c) Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante la preparación para la **RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS**. Los temas

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PMGRD, PUERTO CARREÑO-VICHADA

relacionados con la ejecución de la respuesta y la recuperación y rehabilitación quedarán incluidos en la EMRE.

3.1.2.1.1.1.1.1 PRINCIPIOS GENERALES DE ACUERDO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan se rige por los “Principios Generales” establecidos y definidos en la Ley 1523 de 2012 y, por consiguiente, ellos orientarán las acciones de las autoridades comprometidas en su implementación. Algunos de estos principios aparecen descritos, teniendo en cuenta las especificidades locales, en la Introducción de este documento.

De otra parte, según los contenidos del Plan de Desarrollo 2016-2019, se tendrán en cuenta, adecuados a las necesidades de los procesos de gestión del riesgo, los siguientes principios generales:

Tabla 9 Principios Generales según el Plan Municipal de Desarrollo

PRINCIPIO	CONTENIDO
AUTONOMÍA	<i>La entidad territorial ejercerá libremente sus funciones en materia de planeación, y gestión del riesgo, según las atribuciones asignadas en la Constitución y en las leyes.</i>
COMPLEMENTARIEDAD	<i>En el ejercicio de las competencias en materia de gestión del riesgo, las autoridades deben actuar colaborando con las otras, dentro de su órbita funcional, con el fin que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.</i>
ARTICULACIÓN	<i>El Estado Colombiano es uno solo, por eso es necesario que el gobierno, en sus diferentes niveles, planifique de manera articulada y acorde con las respectivas competencias en materia de gestión del riesgo.</i>
COORDINACIÓN	<i>Las autoridades del CMGRD deben garantizar que exista armonía y coherencia entre las actividades que realicen</i>
CONSISTENCIA	<i>Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera los planes de gasto derivados del presente plan deben ser consistentes con la proyección de ingreso y financiación</i>
PRIORIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SOCIAL	<i>Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de localidad de vida de la población, en la elaboración y ejecución del Plan se debe tener como criterio especial en la distribución del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y el derecho a la igualdad</i>
CONTINUIDAD	<i>Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del riesgo, las autoridades de planeación deben propender porque aquellos tengan cabal continuidad</i>
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	<i>Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio ambiente natural, se deben considerar estrategias programas, proyectos y criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen, a las actuales y futuras generaciones, una adecuada oferta ambiental.</i>
PARTICIPACIÓN	<i>Las autoridades deben velar porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en los ordenamientos constitucional y legal, de tal manera que convoque y vincule a las diferentes organizaciones y actores representativos del desarrollo.</i>
EFICIENCIA	<i>Se deben optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre beneficios y costos que genera sea positiva.</i>
	<i>Los programas, proyectos y metas debe ser factibles de realizar según las</i>

VIABILIDAD	<i>metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración.</i>
COHERENCIA	<i>Los programas y subprogramas del Plan deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral y las metas.</i>



a. Garantizar los derechos fundamentales a la vida y a la educación.

- b. Crear los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo en todas las instituciones educativas del municipio.
- c. Incorporar curricularmente en las Instituciones Educativas el área de Gestión del Riesgo, incluyéndola en los PEI y trabajando a través de los PRAE
- d. Conocer los riesgos a los cuales están expuestos las Entidades Educativas del municipio
- e. Analizar, gestionar e implementar las acciones tanto estructurales como no estructurales que permitan intervenir el riesgo con el fin de, eliminarlo, mitigarlo o reducirlo.
- f. Preparar a la institución educativa para la respuesta en caso de que una de las amenazas se convierta en un evento.
- g. Preparar a las instituciones educativas para que planteen y conozcan las acciones de recuperación necesarias después de la ocurrencia de un evento.

3.1.2.1.1.1.1.2 Xx

Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo mediante las siguientes acciones:

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PMGRD, PUERTO CARREÑO-VICHDA

- Identificación de escenarios de riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle y generación de los recursos necesarios para su intervención, generación de líneas de investigación para mejorar el conocimiento de los fenómenos y condiciones de los factores del riesgo local.
- Identificación de los factores del riesgo (amenaza, exposición y vulnerabilidad), así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformaciones en el tiempo.
- Análisis y evaluación del riesgo incluyendo la estimación y dimensionamiento de sus posibles consecuencias.
- Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes.
- Comunicación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de decisiones.

= Desarrollar y mantener el proceso de reducción del riesgo mediante las siguientes acciones:

Intervención prospectiva mediante acciones de prevención que evite la generación de nuevos riesgos.

- Intervención correctiva mediante acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente
- Protección financiera mediante instrumentos de retención y transferencia del riesgo.

= Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante las siguientes acciones:

- Preparación para optimizar la respuesta frente a emergencias y desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, entrenamiento, entre otros.
- Preparación para la recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción.
- Respuesta frente a desastres con acciones dirigidas a atender a la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados.
- Recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida.

= Hacer de la gestión del riesgo un componente de la gestión del desarrollo sostenible con acciones como:

- Actualización y armonización de normas de planificación territorial, con el componente de gestión del riesgo.
- Orientar y optimizar la ejecución de los recursos que se invierten en el municipio, con enfoque en riesgos.
- Promover la gestión del riesgo como una prioridad de las instituciones públicas del municipio, y el compromiso de todos los actores locales, regionales y locales.
- Orientar por medio del PMGRD la planeación del desarrollo municipal con enfoque en gestión del riesgo.

Orientar la ejecución de las acciones del PMGRD como proyectos de inversión en las entidades, instituciones y organizaciones municipales, regionales y nacionales, incorporadas en sus respectivos planes sectoriales o institucionales.

3.2 POLITICAS

La administración municipal de san Puerto Carreño se compromete a implementar las acciones necesarias que permitan crear instituciones educativas seguras, que garanticen la protección a la vida de toda la comunidad educativa, así como el derecho fundamental a la educación, fundamentado en procurar conocer los riesgos a los que está expuesta la comunidad educativa, intervenirlos y prepararse para la respuesta y recuperación en caso de que el evento se convierta en una realidad. Por lo tanto, se implementarán las siguientes acciones:

- Creación de los planes escolares para la gestión del riesgo.
- Incorporar curricularmente el tema de la gestión del riesgo, procurando la inclusión en los PEI de las instituciones educativas y trabajando a través de los PRAE.
- Asignar personal idóneo en el CMGRD que permita asesorar a las instituciones educativas en la gestión escolar del riesgo.
- Gestionar proyectos a nivel departamental y nacional.
- **Asignar recursos del presupuesto municipal para la Gestión Escolar del Riesgo.**

3.3 ESTRATEGIAS GENERALES

La acción tendrá como base seis estrategias fundamentales.

1. Incorporación de esta acción dentro del PMGR
2. Creación de los planes escolares para la Gestión del Riesgo en cada uno de las instituciones educativas.
3. Incorporación curricular del área de gestión del riesgo en las instituciones educativas
4. Conocimiento del riesgo de las Instituciones educativas
5. Intervención del Riesgo en las instituciones educativas
6. Preparación para la Respuesta y la recuperación de las instituciones educativas

3.4 PROGRAMAS Y ACCIONES

3.4.1 Programa 1. Conocimiento, monitoreo y comunicación del riesgo

Programa 1: Acciones Estructurales

1	<i>Inventario de vulnerabilidades de las instituciones educativas</i>
2	<i>Disminución de la vulnerabilidad a través de Intervenciones con obras de infraestructura</i>

Programa 2: Acciones No Estructurales

1	<i>Creación de los Planes Escolares para la Gestión del riesgo en las instituciones educativas</i>
2	<i>Incorporación curricular de la Gestión del riesgo en las instituciones educativas</i>
3	<i>Creación y capacitación de las Brigadas Escolares</i>
4	<i>Fortalecimiento y dotación de elementos para la implementación del Plan Escolar y equipamiento de las brigadas escolares.</i>

PROGRAMA 1. PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

1.1.	<i>Título de la acción : Construcción de barreras de protección</i>
1.2.	<i>acción Título de la acción :E1 Sistema de monitoreo con participación de comunidades indígenas</i>
1.3.	<i>Título de la acción: E1 Guardabosques permanentes</i>
1.4.	<i>Título del acción :E1 Programa radial</i>
1.5	<i>Título de la acción: Elaboración del Mapa de Riesgo, amenazas y localizan los expendios de combustible de los Pimpineros</i>

PROGRAMA 2. CAPACITACIÓN

2.1.	<i>Título de la acción Capacitar al CMGRD del municipio</i>
2.2.	<i>Título de la acción Cursos y talleres de capacitación a la población</i>
2.3.	<i>Título de la acción E1 Talleres de Gestión del Riesgo por incendios forestales</i>
2.4.	<i>Título de la acción :Capacitación constante de personal voluntario de los organismos de socorro y de la comunidad en general, en temas de Desastres</i>
2.5	<i>Título de la acción: Capacitación a los Pimpineros para que busquen otra alternativa de subsistencia</i>

Programa 3. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA Y LA RILITACIÓN E HAB

3.1.	<i>Título de la acción Plan de vivienda</i>
------	---

3.2.	<i>Título de la acción Construcción de albergues</i>
3.3	<i>Título de la acción: Conformación del Grupo especializado para la Respuesta Emergencias,</i>
3.4	<i>Título de la acción: Fortalecimiento, capacitación y dotación a los organismos de Socorro.</i>
3.5	<i>Título de la acción: Entrenamiento a los miembros del CMGRD en ejecutar la EMRE, y evacuación.</i>

3.4.2 Programa 2. Reducción del riesgo y aseguramiento financiero

3.4.3 Programa 3. Manejo del desastre

3.5 FORMULACIÓN DE ACCIONES

Son las medidas concretas que el Plan Municipal contempla para producir los resultados que el programa busca obtener y así cumplir los objetivos propuestos. Se debe utilizar una ficha por cada una de las acciones programadas en el punto anterior.

INVENTARIO DE VULNERABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OBJETIVOS
Objetivo General: <i>Establecer las condiciones de vulnerabilidad física de las diferentes instituciones educativas del municipio de Puerto Carreño a cargo de la alcaldía municipal.</i>
Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Realizar el estudio de vulnerabilidad física de las instituciones educativas del municipio de Puerto Carreño a cargo de la alcaldía municipal.</i> • <i>Determinar los riesgos asociados al estado de la infraestructura física</i> • <i>Determinar las posibles acciones de tipo estructural y no estructural requeridas.</i>
1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN
<i>Históricamente la infraestructura escolar construida y/o adecuada para realizar las actividades académicas no cumplen con las condiciones técnicas que permitan prestar un servicio en óptimas condiciones tanto de comodidad como de seguridad</i>

para los estudiantes, la mayoría de estos inmuebles no cumple con normas de sismo resistencia ya que muchos fueron construidos antes de la sanción de la NSR del año 1984, por lo tanto presentan una alta vulnerabilidad sobre todo frente a un sismo de mediana magnitud.

En el municipio esta situación se refleja con claridad en la mayoría de nuestras instituciones educativas las cuales están generando riesgo a los estudiantes debido a sus condiciones físicas, de otro lado el municipio tiene como amenaza, los vendavales y las inundaciones.

También es importante evaluar lo correspondiente al estado de corredores, instalaciones eléctricas, conductos y desagües, escaleras, y en general todo lo correspondiente a la infraestructura física.

Este grupo debe incluir:

- (a) Estaciones de bomberos, Defensa Civil, policía, cuarteles de las fuerzas armadas, y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres,*
- (b) Garajes de vehículos de emergencia,*
- © Estructuras y equipos de centros de atención de emergencias,*
- (d) Guarderías, escuelas, colegios, universidades y otros centros de enseñanza,*
- (e) Aquellas del grupo II para las que el propietario desee contar con seguridad adicional, y*
- (f) Aquellas otras que la administración municipal, distrital, departamental o nacional designe como tales.*

2. DESCRIPCION DE LA ACCION

Esta acción consiste en la contratación de ingenieros o profesionales especialistas en el área de estructuras con el fin de que se realice la visita a cada una de las instituciones educativas y se haga un análisis de vulnerabilidad físico basado en un concepto técnico acerca del cumplimiento de los requisitos estructurales y técnicos de la edificación, lo que implica un documento de diagnóstico.

La segunda parte consiste en determinar las acciones de intervención frente a los resultados arrojados por el análisis estructural de vulnerabilidad, entregando diseños y proyectos de las acciones que de manera puntual o en conjunto de deban realizar para que estas instalaciones sean seguras.

2.1. Escenarios del riesgo en el cual interviene la acción:

2.2. Proceso de Gestión del Riesgo al cual corresponde la acción:
Proceso de intervención del Riesgo

3. APLICACIONES DE LA MEDIDA

3.1. Población objetivo:	3.2. Lugar aplicación. Instituciones	de	Plazo: ...
--------------------------	--------------------------------------	----	------------

Los estudiantes vinculados a las instituciones educativas del municipio de Puerto Carreño	educativas d el municipio de Puerto Carreño	
4. RESPONSABLES		
4.1. Responsable del CMGRD para la gestión: Secretaría de Educación Secretaría de Infraestructura	4.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Definidas por el CMGRD	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación interinstitucional requerida: Se requiere coordinación entre, Despacho del Alcalde, ○ Secretaría de educación municipal y departamental. No hay secretaria municipal ○ Secretaría de infraestructura, secretaria de planeación y obras públicas ○ Ministerio de Educación, ○ CMGRD ○ CDGRD ○ UNGRD 		
5. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Documento de diagnóstico de vulnerabilidad física de las instituciones educativas Documento de intervenciones Proyectos		
6. INDICADORES		
Numero de instituciones educativas intervenidas/total de instituciones educativas xxx Sedes educativas		
7. COSTOS ESTIMADOS		
Xxxxxx\$ millones		

DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE INTERVENCIONES CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
1. OBJETIVOS
Objetivo General: Disminuir la vulnerabilidad física de las instituciones educativas mediante la construcción de obras de infraestructura.
Objetivos Específicos: Crear instituciones educativas seguras Cumplir con los requisitos de la norma NSR 10 Brindar a la comunidad educativa mejores condiciones para el desarrollo de las labores académicas.

Históricamente la infraestructura escolar construida y/o adecuada para realizar las actividades académicas no cumplen con las condiciones técnicas que permitan prestar un servicio en óptimas condiciones tanto de comodidad como de seguridad para los estudiantes, la mayoría de estos inmuebles no cumple con normas de sismo resistencia ya que muchos fueron construidos antes de la sanción de la NSR del año 1984, por lo tanto presentan una alta vulnerabilidad sobre todo frente a un sismo de mediana magnitud.

Otro aspecto para analizar es que la norma NSR 10 define Una que los colegios deben ser edificaciones diseñadas que sigan los requisitos del Reglamento, y deben ser capaces de resistir, además de las fuerzas que le impone su uso, temblores de poca intensidad sin daño, temblores moderados sin daño estructural, pero posiblemente con algún daño a los elementos no estructurales y un temblor fuerte con daños a elementos estructurales y no estructurales pero sin colapso.

Además esta misma norma define como Edificaciones de atención a la comunidad — a las instituciones educativas ya que este grupo comprende aquellas edificaciones, y sus accesos, que son indispensables después de un temblor para atender la emergencia y preservar la salud y la seguridad de las personas, exceptuando las incluidas en el grupo IV. Este grupo debe incluir:

- (a) Estaciones de bomberos, defensa civil, policía, cuarteles de las fuerzas armadas, y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres,*
- (b) Garajes de vehículos de emergencia,*
- © Estructuras y equipos de centros de atención de emergencias,*
- (d) Guarderías, escuelas, colegios, universidades y otros centros de enseñanza,*
- (e) Aquellas del grupo II para las que el propietario desee contar con seguridad adicional, y*
- (f) Aquellas otras que la administración municipal, distrital, departamental o nacional designe como tales.*

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

*Esta acción consiste en la ejecución de proyectos de obra identificados dentro de la acción denominada **“INVENTARIO DE VULNERABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”** que permitan a estas instituciones generar espacios libre de riesgo que conduzcan a garantizar el derecho a la protección de la vida y el derecho a la educación.*

Escenarios del riesgo en el cual interviene la acción:

*Proceso de Gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Proceso de intervención del riesgo*

2. APLICACIONES DE LA MEDIDA

*a. Población objetivo:
Los estudiantes
vinculados a la*

*b. Lugar de aplicación.
c. Instituciones
educativas del*

Plazo:

<i>8 instituciones educativas del municipio de Puerto Carreño</i>	<i>municipio de Puerto Carreño</i>	
3. RESPONSABLES		
<i>Responsable del CLOPAD para la gestión: Secretaria de Educación Secretaria de Infraestructura</i>	<i>Entidad, Institución u organización ejecutora: Esto lo define el CMGRD</i>	
<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Coordinación interinstitucional requerida: Se requiere coordinación entre, Despacho del Alcalde,</i> ○ <i>Secretaria de educación municipal y departamental.</i> ○ <i>Secretaria de infraestructura,</i> ○ <i>Ministerio de Educación,</i> ○ <i>CMGRD</i> ○ <i>CDGRD</i> ○ <i>UNGRD</i> 		
4. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<i>Obras desarrolladas en las instituciones educativas del municipio. Instituciones educativas más seguras Mejores condiciones para el desarrollo de las actividades económicas</i>		
5. INDICADORES		
<i>Numero de instituciones educativas intervenidas/total de instituciones educativas Lograr la intervención de las 8 sedes educativas que hay en el municipio</i>		
COSTOS ESTIMADOS		
<i>xxx millones de pesos</i>		

5. FICHA DE FORMULACION DE ACCIONES
CREACIÓN DE LOS PLANES ESCOLARES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1. OBJETIVOS
Objetivo General: <i>Crear el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo en todas las instituciones educativas del municipio.</i>
Objetivos Específicos:
<i>Apropiar la metodología de la Guía Metodológica Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.</i>

Cumplir con los requisitos exigidos normativamente

Permitir a la comunidad educativa conocer los riesgos a los cuales está expuesto.

Plantear estrategias de intervención de los riesgos que permitan intervenirlos, eliminarlos o minimizarlos

Preparar a la comunidad educativa para la respuesta en caso de la ocurrencia de un evento amenazante

Preparar a la comunidad para la recuperación posterior a la ocurrencia de un evento amenazante

6. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACION

Nuestro país está expuesto a un sinnúmero de amenazas ya sea de tipo natural, socio natural o antrópicos los cuales de una u otra manera pueden en algún momento afectar las instituciones educativas y poner en riesgo la vida de las personas y el cumplimiento del derecho a la educación.

De otro lado las propias condiciones físicas de los inmuebles en los cuales están ubicadas las instituciones educativas, generan riesgos a la comunidad educativa.

Existe la necesidad de visibilizar el riesgo y los desastres como problemática ambiental y contribuir a dimensionar el tema particular en la dinámica escolar – PEI. Por ello, la implementación de los PEGRD en el contexto escolar, de una parte, se orienta a identificar las causas y consecuencias del riesgo, su significado en el sistema cultural de contexto, formas de intervención para su reducción, mecanismos para la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y desastres.

El plan escolar para la gestión del riesgo permite a la institución educativa establecer el conjunto de objetivos, políticas y líneas de acción para indagar, reflexionar e intervenir las causas del riesgo que afectan la escuela con el fin de reducirlas o eliminarlas hasta donde sea posible; incluye también la preparación para respuesta a emergencias o desastres y la recuperación después del evento. Su formulación e implementación requiere de la suma de esfuerzos con diferentes actores institucionales y de la comunidad y sus fines últimos son: proteger la vida de la comunidad educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la reducción de problemáticas ambientales y de riesgo.

El éxito del plan radica en la participación, concertación, divulgación y adopción a partir del diálogo con todos aquellos que, directa o indirectamente, pueden verse beneficiados o afectados por la condición de riesgo y que tienen responsabilidades de diferente orden.

7. DESCRIPCION DE LA ACCION

Esta acción consiste en asesorar a las instituciones educativas en la creación, adecuación e implementación del PEGRD conforme a la nueva guía creada por la DGR.

a. Escenarios del riesgo en el cual interviene la acción:		b. Proceso de Gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Proceso de intervención del riesgo	
8. APLICACIONES DE LA MEDIDA			
Población objetivo: Los estudiantes vinculados a las 8 instituciones educativas del municipio de Puerto Carreño		a. Lugar de aplicación. b. Instituciones educativas del municipio de Puerto Carreño	Plazo:
9. RESPONSABLES			
Responsable del CMGR para la gestión: Secretaria de Educación Secretaria de Infraestructura		Entidad, Institución u organización ejecutora:	
<p>Coordinación interinstitucional requerida: Se requiere coordinación entre,</p> <p>Despacho del Alcalde, Secretaria de educación municipal y departamental. Secretaria de infraestructura, Ministerio de Educación, CMGRD CD,GRD UNGRD</p>			
10. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Creación del documento Plan Escolar para la Gestión del Riesgo Implementación del PEGR			
11. INDICADORES			
Numero de instituciones educativas con PEGR/total de instituciones educativas			
Las sedes educativas del municipio			
12. COSTOS ESTIMADOS			
xx millones de pesos			

COSTRUCIÓN DE BARRERAS DE PROTECCION
1. OBJETIVOS
Proteger a la población amenazadas por las inundaciones en la cabecera municipal, los centros poblados y población rural

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<i>Los ríos del municipio se desbordan y con la construcción de las barreras se mitigan los efectos de las inundaciones</i>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
<i>Elaborar proyectos que permitan la realización de las obras de protección.</i>		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
<i>Riesgo por inundación en la cabecera municipal, centros poblados y zona rural</i>	<i>Prevención y mitigación</i>	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: <i>Todos los habitantes ubicados en zonas de alto riesgo por inundación</i>	4.2. Lugar de aplicación: <i>En las zonas afectadas</i>	4.3. Plazo: (periodo en años)
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: <i>La administración municipal y la UNGRD.</i>		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: <i>Administración municipal, departamental y nacional</i>		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<i>Mayor seguridad para la población</i>		
7. INDICADORES		
<i>(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)</i>		
8. COSTO ESTIMADO		
<i>Según el Proyecto xxxx millones</i>		

CAPACITACIÓN

1. OBJETIVOS
<i>Capacitar a los integrantes del CMGRD del municipio para que sean conscientes de la responsabilidad y compromiso que tienen con su municipio y su población</i>
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Los integrantes de las Instituciones y organizaciones comunales para que se familiaricen con la cultura de la prevención de riesgo

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

Elaborar proyectos que permitan la realización de la capacitación propuesta.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

*4.1. Población objetivo:
Organizaciones comunales*

*4.2. Lugar de aplicación:
Casco urbano*

*4.3. Plazo: (periodo en años)
90 días*

5. RESPONSABLES

*5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
La administración municipal, CMGRD, UNGRD*

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Administración municipal, organismos de socorro, CMGRD

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Mayor compromiso de los consejeros para con la población

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)

CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD

1. OBJETIVOS

Capacitar a la comunidad

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

A los integrantes de las Instituciones y organizaciones comunales para que se familiaricen con la cultura de la prevención de riesgo

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Elaborar proyectos que permitan la realización de las obras de protección.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

*4.1. Población objetivo:
Organizaciones comunales*

*4.2. Lugar de aplicación:
Zona rural y urbana*

*4.3. Plazo: (periodo en años)
90 días*

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

La administración municipal, CMGRD, Organismos de socorro, Secretaria de participación ciudadana

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Mayor seguridad para la población

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

1. OBJETIVOS

Construir viviendas para reubicar familias en alto riesgo

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Muchas familias viven en situación de alto riesgo especialmente por inundaciones

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Elaborar proyectos que permitan la realización de las viviendas propuestos

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
Población en alto Riesgo

4.2. Lugar de aplicación:
Zona rural y urbana

4.3. Plazo: (periodo en años)
Un año

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

La administración municipal, CMGRD,

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Mayor seguridad para la población

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)

3.5.1.1.1.1.1.1.1 Xxx

3.6 RESUMEN DE COSTOS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Programa 1: Acciones Estructurales

ACCION		Costo (Millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
	Reparación sedes							

Programa 2: Acciones No Estructurales

ACCION		Costo (Millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1	capacitación							
2	Elaboración PGRED							

Programa 1. PREVENCIÓN

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1.1.	Construcción de Barreras de protección	La Ad, municipal							

Programa 2. CAPACITACIÖ

ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2.1.	Capacitación al CMGRD	S. de Gobierno							
2.2.	Título de la acción	Capacitación a la Comunidad							

4 ACTUALIZACIÓN DEL PMGRD Y AGENDA DE CONTROL

4.1.1.1.1.1.1.1.1 Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

La actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -PMGRD requiere del previo proceso de seguimiento y evaluación a cargo del CMGRD, quien hace sistemáticamente seguimiento a la ejecución del PMGRD y seguimiento a la gestión del riesgo en el Municipio que se registrará en un Informe Anual de Gestión del Riesgo del CMGRD.

El proceso estratégico de seguimiento y evaluación del Plan es parte del componente de control de la gestión del riesgo en el Municipio. Este proceso generará las recomendaciones pertinentes para hacer los ajustes y actualización del PMGRD.

Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres es en esencia actualizar continuamente la Caracterización de Escenarios de Riesgo, para mantener su utilidad. No se establece un periodicidad fija para esta actualización, tal actualización se realizará en la medida que evolucione cada uno de los escenarios que se han priorizado y caracterizado. Las situaciones que implican la actualización son básicamente las siguientes:

1. Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre un escenario de riesgo determinado.
2. Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
3. Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
4. Ocurrencia de emergencias significativas o desastres asociados con uno o varios escenarios.
5. Incremento de los elementos expuestos.

4.1.1.1.1.1.1.1.2 Agenda anual del CMGRD:

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres se reunirá periódicamente, de forma ordinaria, según la agenda acordada en la primera reunión de cada año calendario, las reuniones se establecerán con un objetivo previamente establecido como el que se indica a continuación, y las instituciones que integran el Consejo están obligadas a participar de las reuniones convocadas, de manera ordinaria o extraordinaria, por el señor Alcalde, en hora, fecha y lugar que indique.

4.1.1.1.1.1.1.1.3 Enero y febrero

- Concertación de la Agenda Anual del CMGRD
- Ajustes organizacionales del CMGRD
- Revisión general de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias
- Revisión general de Planes de Contingencia de Empresas de Servicios Públicos y privadas

4.1.1.1.1.1.1.1.4 Marzo y abril

- Seguimiento a escenarios prioritarios
- Seguimiento a escenarios secundarios
- Análisis de riesgos municipales y ajuste de escenarios de ser necesario
- Curso ordinario de capacitación para nuevos miembros del CMGRD

4.1.1.1.1.1.1.5 Mayo y junio

- Control a ejecución de acciones para reducción del riesgo
- Seguimiento a estrategia de comunicaciones

4.1.1.1.1.1.1.6 Julio y agosto

- Control a ejecución de acciones para conocimiento y monitoreo del riesgo
- Actividades de formación y capacitación de talento humano y fortalecimiento institucional

4.1.1.1.1.1.1.7 Septiembre y octubre

- Control a ejecución de acciones para manejo del desastre
- Revisión de la ejecución presupuestal del Plan en la vigencia anual y cuatrienal

4.1.1.1.1.1.1.8 Noviembre y diciembre

- Revisión de cumplimiento de indicadores del PMGRD
- Revisión de los mecanismos de financiamiento y ajustes al presupuesto del Plan
- Elaboración y presentación del Informe Anual de Gestión del Riesgo del CMGRD.

4.1.1.1.1.1.1.9 Consideración

La formulación de este Plan se realizó con la asistencia técnica y el acompañamiento del Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión Local del Riesgo a nivel Municipal y Departamental en Colombia, ejecutado por la UNGRD, el que forma parte del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado Frente a Desastres Naturales, crédito BIRF 7293-CO. La formulación fue orientada según lo establecido en los artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012 “por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”, y estuvo a cargo del consultor zonal, arquitecto Gonzalo E. Coral Enríquez.

Agradecimiento Especial al Lic. JUAN DE JESUS PERALTA BELLO, por su apoyo y colaboración, al CMGRD, en la formulación y elaboración del presente documento al CMGRD del Municipio de Puerto Carreño.

MARCOS PEREZ JIMENEZ
Alcalde Municipal Puerto Carreño, Presidente del CMGRD